



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de noviembre de 2022
Español
Original: árabe
Árabe, español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

73^{er} período de sesiones

13 de febrero a 3 de marzo de 2023

Examen de los informes: informes presentados por los Estados partes
en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto

Respuestas del Iraq a la lista de cuestiones en relación con su quinto informe periódico*

[Fecha de recepción: 2 de agosto de 2022]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



1. El Iraq, por conducto de los ministerios y autoridades pertinentes, se esfuerza al máximo para tener en cuenta, en los proyectos de ley, las disposiciones que figuran en las convenciones internacionales a las que se ha adherido el país, entre ellas el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asimismo, el Consejo de Estado, cuando le son referidos proyectos de ley para su examen, vela por incorporar los textos y el articulado de las convenciones internacionales relativas a los derechos humanos en sus disposiciones, y por que no incorporen alguna disposición que sea incompatible con dichas convenciones.

2. El Consejo Superior de la Magistratura se independizó de los poderes legislativo y ejecutivo al amparo de la Ley núm. 45/2017, del Consejo Superior de la Magistratura, fundamentando su independencia de los artículos 47 y 88 de la Constitución de la República del Iraq de 2005. Además, los tribunales iraquíes realizan diariamente aplicaciones de la ley fundamentadas claramente en las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales, especialmente en lo que respecta a la familia, la infancia, la educación y el trabajo.

3. El principio de la independencia del poder judicial está reafirmado en la Constitución de la República del Iraq de 2005, concretamente en su artículo 19, párrafo 1, que establece que “el poder judicial es independiente y no está sujeto a otra autoridad que la ley” y que la dirección del Consejo Superior de la Magistratura y el resto de los poderes en el Iraq deben cumplir este principio constitucional. Se han tomado medidas para garantizar que se otorga al juez una posición económica holgada, así como las medidas de seguridad necesarias para protegerlo, asignándole miembros de la Policía Judicial y escoltas personales del Departamento de Protección de Personalidades adscrito al Ministerio del Interior, y también armas para su defensa personal. Estos operativos siguen en vigor incluso después de que el juez se jubile, si ello fuere necesario para preservar su seguridad. Los procedimientos para la designación de jueces están regulados por la Ley del Instituto Judicial y se rigen por un sistema competitivo, que se materializa en una prueba escrita y un examen oral de ingreso al Instituto. En cuanto a los casos de corrupción o de cualquier mala práctica por parte de los jueces y miembros de la Fiscalía Pública, existe un comité disciplinario especializado que conoce de tales asuntos. Si este comité determina que el juez ha cometido un delito, es remitido al poder judicial en calidad de imputado, tras lo cual será juzgado con las debidas garantías según dicta la ley.

4. Se promulgó la Ley núm. 45/2017, del Consejo Superior de la Magistratura, que regula el mecanismo de presentación de candidaturas por personas habilitadas para ejercer el Poder Judicial y optar a puestos de vocales, presidentes y vicepresidentes de los tribunales. Esta ley fue promulgada para regular la modalidad de constitución del Consejo Superior de la Magistratura y establecer sus competencias y normas de funcionamiento, en consonancia con la evolución acaecida en la esfera constitucional, legal y judicial en el Iraq y en ejercicio de las atribuciones que la Constitución asigna al poder judicial.

Respuesta al párrafo 2 de la lista de cuestiones

El Iraq tomó numerosas medidas en la esfera de la reconstrucción posterior al conflicto, las más importantes de las cuales son:

5. El Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional para el Retorno de los Desplazados a sus Lugares de Origen Liberados en 2021, que contempla las necesidades de los desplazados, los desafíos que se enfrentan a su retorno y los programas propuestos para superarlos. A ello se sumó la creación del Alto Comité para la Atención a los Desplazados, encabezado por el Ministro de Migración y Desplazados. El Comité tiene encomendadas las tareas de apoyo y seguimiento a los desplazados en caso de emergencias y su reasentamiento y reintegración a su retorno, así como la ejecución del Plan Nacional para el Retorno de los Desplazados a sus Lugares de Origen Liberados. El Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 incluye un objetivo en materia de población y fuerza laboral, que contempla el retorno voluntario del 100 % de los desplazados y migrantes a sus hogares.

6. El Ministerio de Planificación, en cooperación con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), está implementando un programa piloto para zonas que salen de un conflicto en tres provincias (Nínive, Salah al-Din y Al-Anbar). Se ha ejecutado

la primera fase de este programa a nivel de las instituciones locales en el distrito de Al-Hamdaniya, provincia de Nínive. Al mismo tiempo, se han sentado las necesarias bases correctas para acometer un largo proceso de reconstrucción y de desarrollo sostenible y justo.

7. Tras la liberación de las áreas controladas por las bandas terroristas del Dáesh (EIL), el Gobierno, con el apoyo de las autoridades locales y sociales, procedió a la reconstrucción de las zonas mediante la apertura de carreteras, la remoción de minas y restos de guerra, el regreso gradual a la actividad en las dependencias de la administración del Estado, y la apertura de comisarías y centros médicos y de salud para restablecer la normalidad en esas regiones. Igualmente se estableció coordinación con organizaciones internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el fin de restaurar una serie de viviendas destruidas en Nínive, Salah al-Din y Al-Anbar. Se restauraron 4.100 viviendas.

8. Se crearon varios comités sobre el terreno entre el Ministerio de Migración y Desplazados y el Ministerio del Interior para otorgar documentos a los desplazados y abrir sucursales de los Departamentos de Registro Civil en Al-Anbar y Nínive al comienzo del desplazamiento. Se emitieron más de 430.440 documentos oficiales para los desplazados, y el Ministerio de Migración y Desplazados registró el retorno de 483.269 familias, entre ellas 89.632 familias retornadas que tras su desplazamiento vivían en campamentos hasta el 15 de marzo de 2022. El Ministerio de Migración y Desplazados ejecutó varios programas sociales, psicológicos, económicos y de vivienda para mitigar los efectos y consecuencias del desplazamiento, así como otros sobre transporte, evacuación, refugio temporal, desplazamiento prolongado, agua, alimentación y alojamiento permanente.

9. El Gobierno Regional del Kurdistan ha otorgado permisos de trabajo a los desplazados y refugiados, y les permite disfrutar de los mismos derechos que el resto de la población de la región. El 63,5 % de los desplazados y el 87,9 % de los refugiados trabajan.

10. Continúan los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción tras el final del conflicto y la formación de un comité especial para dar seguimiento a los proyectos relacionados con la reconstrucción de las aldeas demolidas en la provincia de Kirkuk.

11. Se ha elevado el nivel administrativo de numerosas dependencias administrativas en las provincias del Iraq, y se han creado nuevos distritos y subdistritos, otorgándoles el correspondiente código administrativo e incluyéndolos en el directorio de unidades administrativas de la República del Iraq, lo que se ha hecho para brindar los mejores servicios a esas zonas.

12. Se han estudiado numerosas solicitudes para la creación, por parte del Ministerio de Planificación en las áreas afectadas, de nuevas divisiones administrativas, se han preparado informes de desarrollo al respecto y se han levantado mapas de las unidades administrativas complementarias, y se está a la espera de la reanudación de las labores en las unidades administrativas.

13. El Ministerio de Planificación estudió la solicitud de crear la provincia de Halabya en la Región de Kurdistan, que se considera una zona víctima de un genocidio. Luego visitó la región y preparó un informe con miras a su desarrollo, así como mapas de las fronteras administrativas. Se está a la espera de que se reanuden los trabajos encaminados a la creación de esta división administrativa.

14. Hay un compromiso de aplicar las disposiciones de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, particularmente en áreas afectadas por el conflicto y la violencia.

15. En cuanto a las medidas adoptadas para abordar el impacto del conflicto armado en el Iraq sobre los derechos económicos de los colectivos de mujeres, niños, personas con discapacidad y minorías religiosas y comunidades de religiones no reveladas, el Departamento de Desarrollo Humano del Ministerio de Planificación, representado en la Comisión de Bienestar Infantil, cooperó con los ministerios y autoridades pertinentes en la preparación del segundo Plan Ejecutivo de la Política de Protección Infantil 2022-2025, cuyo objetivo es proteger a los niños frente a la violencia, el abuso, la explotación y el abandono en situaciones de conflicto y el impacto de todo ello en sus derechos económicos, sociales y culturales. Para ello, se ponen en marcha una serie de medidas de protección y prevención, y programas para la rehabilitación e integración de los niños en sus familias y comunidades. El objetivo estratégico 4.6 materializó las tendencias fundamentales del Plan Ejecutivo,

consistentes en la mejora del nivel económico y de vida de las familias que enfrentan condiciones difíciles, incluidas las familias encabezadas por mujeres. El indicador 4.5.6 dispone la concesión de préstamos a mujeres que son el sostén de las familias de esos niños, de forma que puedan crear pequeños proyectos con los que empoderarlas económicamente. A este respecto, el Ministerio de Planificación, representado por el Departamento de Desarrollo Humano, participó en la elaboración del segundo Plan Nacional para la Aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad 2021-2024. La labor se articuló en torno a tres pilares, a saber, participación, protección y prevención. El pilar de participación prevé aumentar el porcentaje de mujeres en los sectores público y privado y activar su papel en el desarrollo. Las 14 actividades específicas del Ministerio de Planificación se encuentran actualmente en fase de ejecución con arreglo al mencionado plan nacional, en colaboración con las autoridades correspondientes, al objeto de reconstruir las zonas liberadas, establecer la seguridad humana y ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Respuesta al párrafo 3 de la lista de cuestiones

16. La Alta Comisión de Derechos Humanos del Iraq tiene toda una gama de actividades en la esfera de la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales a través de los numerosos mecanismos y procesos adoptados, como la celebración de cursos y talleres de sensibilización y educación dirigidos a los ministerios y las organizaciones de la sociedad civil. Entre las actividades más destacadas de la Alta Comisión cabe citar las siguientes:

a) El Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley de asistencia jurídica gratuita, que fue revisado por el Consejo de Estado y remitido a la Cámara de Representantes al amparo de lo dispuesto en los artículos 61, párrafo 1, y 80, párrafo 2, de la Constitución, tomando en cuenta las observaciones del departamento jurídico de la Secretaría General del Consejo de Ministros con la posibilidad de vincular el Centro de Asistencia Jurídica, que se establecerá oportunamente, a la Alta Comisión de Derechos Humanos únicamente;

b) La Alta Comisión de Derechos Humanos colabora con el Ministerio del Interior y diversas entidades activas en la creación de capacidad mediante la celebración periódica y sistemática de cursos de formación, talleres y charlas sobre el terreno, inspiradas en convenios y pactos internacionales sobre las normas de conducta de los empleados encargados de hacer cumplir la ley, así como los principios básicos de derechos humanos con respecto al uso de la fuerza y las armas de fuego. Todas estas iniciativas se siguen aplicando para incluir a todos los oficiales y personas adscritas a la comandancia de las fuerzas del orden, las brigadas de emergencia y la dirección de las fuerzas de la Policía Federal que tienen que tratar directamente con manifestaciones multitudinarias;

c) El Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Derechos Humanos 2021-2025 mediante su resolución núm. 112/2021, y en 2021 se constituyó un comité ministerial con la tarea de coordinar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan Nacional de Derechos Humanos. El comité ministerial incluye mecanismos de aplicación y seguimiento, en cooperación con la Alta Comisión de Derechos Humanos, que cuenta con un representante en el Comité Ministerial;

d) La Alta Comisión de Derechos Humanos organizó visitas a los centros correccionales, tanto a los departamentos correccionales de adultos del Iraq como al Departamento Correccional de Menores. Se realizaron ocho visitas durante los dos años 2020 y 2021;

e) La categoría A permite a la Alta Comisión de Derechos Humanos en el Iraq disfrutar de un estatuto de observador pleno en el Consejo de Derechos Humanos, participar en sus períodos de sesiones, presentar declaraciones escritas durante dichos períodos, asistir a presentaciones, negociar proyectos de resolución, presentar informes de procedimientos especiales en las sesiones de los comités internacionales de derechos humanos, organizar eventos en el edificio de las Naciones Unidas en Ginebra y ocupar cargos de liderazgo en el Consejo y otros privilegios;

f) Al preparar los informes de la República del Iraq, las partes interesadas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, participan con carácter consultivo. Señalamos que el Plan Nacional de Derechos Humanos se preparó con la participación de la

Alta Comisión de Derechos Humanos y tres organizaciones de la sociedad civil, teniendo en cuenta la presencia sobre el terreno y la competencia de estas organizaciones. Se siguen participando en el comité de coordinación y seguimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos, y teniendo acceso a la información recibida por la secretaría del Plan Nacional. Además, se coopera y se establece coordinación con los interlocutores interesados mediante el intercambio de información y datos, el estudio conjunto y exposición de problemas y desafíos, y la presentación de propuestas al respecto. El Departamento de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia también trabaja en la capacitación de algunos representantes de las ONG sobre los mecanismos y habilidades para la preparación de informes paralelos presentados a los órganos de tratados, la facilitación de las tareas de los defensores de los derechos humanos y la prevención de actos de represalia, a lo que hay que sumar las disposiciones de la Ley de Protección de Testigos del Iraq;

g) Las organizaciones de la sociedad civil participan activamente en la formulación de políticas. Un grupo de organizaciones de la sociedad civil, junto con la Alta Comisión de Derechos Humanos, forman parte del Comité Nacional para la Protección de Periodistas y Lucha contra la Impunidad, y lo hacen activamente también en los mecanismos de trabajo del Comité relativo a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad;

h) La Ley núm. 53/2008, de la Alta Comisión de Derechos Humanos, aclaró los mecanismos y procedimientos necesarios para la elección de comisionados de acuerdo con el mecanismo especificado en los artículos 7 a 10, para garantizar un alto grado de transparencia en el proceso de selección de estos. El artículo 12 de la Ley expone las atribuciones especiales de los comisionados y del Consejo de la Alta Comisión, y el artículo 14 establece las fuentes de financiamiento de la Comisión de manera que se garantice su independencia e imparcialidad. Los recursos financieros de la Comisión consisten en:

1. Las partidas que se le asignan en los presupuestos generales del Estado.
2. Los recursos que se le proporcionen desde dentro y fuera del Iraq, siempre que no vulneren las leyes iraquíes ni afecten a la independencia de la Alta Comisión.
3. La Alta Comisión recibirá los recursos a los que se refiere el párrafo anterior previa aprobación de la Cámara de Representantes por mayoría absoluta.
4. Los fondos en efectivo de la Alta Comisión se depositarán en una cuenta especial en un banco iraquí.
5. Las cuentas de la Alta Comisión están sujetas a la auditoría y vigilancia de la Oficina de Supervisión Financiera.

17. La Alta Comisión colabora con el Ministerio del Interior y diversas entidades activas en la creación de capacidad mediante la celebración periódica y sistemática de cursos de formación, talleres y charlas sobre el terreno, inspiradas en convenios y pactos internacionales sobre las normas de conducta de los empleados encargados de hacer cumplir la ley, así como los principios básicos de derechos humanos con respecto al uso de la fuerza y las armas de fuego. Todas estas iniciativas se siguen aplicando y están dirigidas a todos los oficiales y personas adscritas a la comandancia de las fuerzas del orden, las brigadas de emergencia y la dirección de las fuerzas de la Policía Federal que tienen que tratar directamente con manifestaciones multitudinarias. La preparación de estos cursos y talleres de capacitación se coordina con la Alta Comisión de Derechos Humanos.

Respuesta al párrafo 4 de la lista de cuestiones

18. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2025 tuvo en cuenta los principios de participación, rendición de cuentas y no discriminación en los proyectos de desarrollo relacionados con la educación, la salud y las infraestructuras. El capítulo 9 del Plan (Desarrollo Humano y Social) incluyó objetivos en materia de desarrollo del sector educativo, consistentes en la universalización de la educación en todo el país y el incremento del número y la distribución territorial de las escuelas, el aumento del número de matrículas y la reducción de la deserción escolar, así como el desarrollo de aspectos académicos, aumentando el número de admitidos a primaria y educación superior, y reconstruyendo y rehabilitando las universidades en las zonas liberadas. El Plan Nacional de Desarrollo fijó metas para el desarrollo del sector sanitario mediante el aumento del número de hospitales y

centros de salud y la mejora de su distribución territorial, así como incrementando el personal médico y la provisión de medicamentos e insumos médicos a precios simbólicos y subvencionados para todos los segmentos de población. En cuanto a los proyectos de infraestructura, el Plan Nacional de Desarrollo se ha fijado como meta aumentar la longitud de la red vial en todos sus tramos y ramales, al tiempo que se construye un sistema moderno de mantenimiento de la red vial en su totalidad.

19. Se han preparado estrategias de desarrollo rural en las provincias y ejecutado los proyectos conexos mediante la participación local en la selección y ejecución de dichos proyectos.

20. Se elaboraron estrategias de desarrollo territorial integral basándose en la idiosincrasia territorial y en los propios proyectos estratégicos, es decir, a nivel nacional y local.

21. Se elaboraron informes sobre brechas de desarrollo territorial que identifican las necesidades de desarrollo nacional y local.

22. El Departamento de Desarrollo Regional y Local en la Planificación, a través del Comité de Asignación de Tierras, adopta criterios para la elección de la ubicación de los proyectos, que toman en cuenta la creación de un ambiente sano y saludable, lo que se vincula a las normas de derechos humanos.

23. Se hace un seguimiento de los proyectos industriales, agrícolas, comerciales y turísticos y se preserva y vigila la seguridad de los ciudadanos para evitarles el impacto negativo de dichos proyectos. Los proyectos se clasifican como contaminantes según su gravedad y su impacto en el entorno. Se ejecutan proyectos de vivienda y servicios destinados a ofrecer un contexto habitacional adecuado que cumpla con los criterios de derechos humanos sobre creación de un adecuado entorno de vida. Estos proyectos de desarrollo contribuyen a brindar nuevas y diversas oportunidades de trabajo, distribuidas por numerosas zonas.

24. La elección de la naturaleza del proyecto y su ubicación se realiza mediante la participación del inversionista (actividad privada) y en asociación con este. El Departamento de Desarrollo Regional y Local estudia debidamente las ubicaciones y la naturaleza del proyecto desde la óptica de la planificación espacial y atendiendo a si cumple o no los objetivos de los planes de desarrollo.

25. En cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, se coopera, en lo que respecta al desarrollo del centro histórico de Bagdad, con una de estas instituciones, a saber, la Turath Foundation, y se coordina con ella la elaboración de un plan de desarrollo y la posibilidad de ejecutarlo.

26. El Departamento de Desarrollo Humano del Ministerio de Planificación, como miembro que es de la secretaría del Fondo de Reforma, Recuperación y Reconstrucción del Iraq, presentó proyectos relacionados con el capital humano, que a su vez buscan hacer efectivos los derechos contemplados en el Pacto Internacional, especialmente en materia de educación y salud, a través de programas piloto innovadores e inversiones conjuntas específicas que complementan o mejoran la eficacia de los programas gubernamentales, incluidos los programas financiados por el Banco Mundial y un grupo de países donantes. Entre los proyectos más importantes ejecutados en las esferas de la educación y la salud están:

a) El proyecto Innovaciones en Aras de la Educación en las provincias iraquíes que van a la zaga de otras provincias. El proyecto tiene como objetivo mejorar en las provincias menos adelantadas las prácticas docentes y las habilidades de lectura, escritura y aritmética entre los estudiantes más desfavorecidos en educación primaria en los países menos adelantados;

b) El proyecto Desarrollo de Habilidades y Apoyo a la Educación en el Iraq tiene por objeto mejorar las capacidades, brindar servicios educativos y desarrollar el capital humano;

c) El proyecto de Apoyo a la Educación Superior se propone desarrollar capacidades institucionales, en la esfera de la educación superior, en apoyo de las prioridades de desarrollo nacional;

d) Fortalecimiento de los sistemas de inmunización para proporcionar vacunas contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19) de forma equitativa y con calidad a través de monitoreo externo. El proyecto tiene como objetivo apoyar los esfuerzos del Gobierno del Iraq en materia de adquisición de vacunas contra la COVID-19;

e) En el marco del Plan de Empoderamiento Económico de la Mujer, el Ministerio de Planificación, en cooperación con el Departamento de Empoderamiento de la Mujer de la Secretaría General del Consejo de Ministros, participó con las organizaciones de la sociedad civil pertinentes en el incremento de la participación de la mujer tanto en el mercado laboral como en el sector privado, así como en la mayor presencia de las organizaciones de la sociedad civil en la revisión de los programas y actividades en virtud del Documento de Respuesta y Plan de Recuperación tras la Pandemia por COVID-19, ya que en la ejecución de algunas actividades y programas participan todas las organizaciones.

Respuesta al párrafo 5 de la lista de cuestiones

27. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático incluye mecanismos y fondos de financiamiento internacional, y el Centro Nacional para el Cambio Climático, adscrito al Ministerio del Medio Ambiente, pudo obtener financiación para una serie de proyectos, algunos de los cuales están ya en marcha, mientras que en otros se están ultimando los procedimientos para darles inicio, entre ellos:

a) El Plan Nacional de Adaptación – Proyecto de Fomento de la Resiliencia del Sector Agrícola frente al Cambio Climático en el Iraq;

b) El proyecto Creación de Resiliencia en el Sector Agrícola – Promoción de Medios de Vida Resilientes al Cambio Climático de Poblaciones con Inseguridad Alimentaria en el Iraq Meridional;

c) Segundo Proyecto de Comunicación del Iraq: el proyecto trabaja para registrar los planes y proyectos del país en esferas como la mitigación y la adaptación a los impactos actuales y futuros del cambio climático, y están dirigidos a los sectores de la educación, la lucha contra la pobreza, la mejora de los medios de vida y la seguridad alimentaria de familias pobres y marginadas, las personas desplazadas y los niños;

d) El Proyecto de Evaluación de las Necesidades Tecnológicas se ocupa de identificar las necesidades tecnológicas, e identifica un conjunto notable de actividades y propuestas que el Iraq debe implementar en el mediano y largo plazo en los sectores prioritarios del país (agricultura, energía, agua);

e) Un proyecto de plan de mitigación apropiado a nivel nacional, con el que el Iraq pasará a ser parte de la comunidad internacional. El proyecto se propone trabajar para enfrentar los efectos del cambio climático y los grandes desafíos que está atravesando el país a nivel económico, en materia de producción de alimentos y de seguridad. También abrirá las puertas a la inversión en esferas como las energías renovables y limpias y los mecanismos y medios con bajas emisiones de carbono;

f) El proyecto Mejora de la Resiliencia Climática de los Medios de Vida Agrícolas Vulnerables en Comunidades Rurales en el Iraq: el proyecto apoyará a mujeres y hombres rurales, así como a instituciones nacionales y locales, en la adaptación a los impactos negativos del cambio climático.

Respuesta al párrafo 6 de la lista de cuestiones

28. El proyecto de reinversión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) contribuyó a muchos proyectos de desarrollo en el Iraq. En 2021, los proyectos llevados a cabo en las provincias que fueron testigo de incidentes violentos (Al-Anbar, Mosul, Salah al-Din, Kirkuk, Diyala) ascendieron a 297, en esferas como la educación, la electricidad, la salud, el reasentamiento, los municipios, las carreteras y puentes, y el agua, mientras que los proyectos en ejecución durante 2021 en las provincias afectadas por las actividades del Daesh (EIL) en las mismas zonas fueron 291. En 2022 se ejecutaban en esas provincias 335 proyectos.

29. Los asociados internacionales brindan la asistencia necesaria al Estado, que respeta los principios de derechos humanos y de género.

30. En el marco de la cooperación conjunta entre el Ministerio de Planificación y las organizaciones, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (ICMPD) brindaron todo tipo de apoyo técnico y logístico para la ejecución de las actividades aprobadas en los planes nacionales anuales, incluyendo las actividades técnicas ofrecidas por las organizaciones de desarrollo para el programa experimental de evaluación institucional de las zonas que salen del conflicto, que tiene por objeto aumentar la capacidad de las instituciones locales que se ocupan de hacer lo necesario para conseguir el retorno de los desplazados a las zonas liberadas, concretamente garantizando su regreso a sus lugares de residencia destruidos, restaurando el tejido social y brindando los servicios básicos necesarios, asegurando medios de subsistencia y el logro de la paz y la estabilidad. Esta labor cuenta con el apoyo de la CESPAO y la asistencia que ofrece el UNFPA. También se propone actualizar el documento nacional de políticas de población del Iraq, organizar la celebración anual del Día Mundial de la Población, y celebrar una serie de talleres específicos relacionados con el apoyo a los temas de población y el apoyo que brindan tanto la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (ICMPD) en la celebración de talleres y cursos relacionados con temas de migración, desplazamiento, retorno, readmisión e integración, así como en la elaboración de la Estrategia Integrada de Fronteras.

B. Cuestiones relativas a las disposiciones generales del Pacto (arts. 1 a 5)

Respuesta al párrafo 7 de la lista de cuestiones

31. Se promulgó la Ley núm. 2/2022, de Apoyo de Emergencia para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo, con un desembolso previsto de hasta 25 billones de dinares iraquíes, con el fin de hacer efectiva la seguridad alimentaria, reducir la pobreza, lograr estabilidad financiera teniendo en cuenta las nuevas realidades urgentes, continuar brindando servicios a los ciudadanos y mejorar el nivel de vida de estos, una vez que la Ley de Presupuestos ya no esté en vigor, crear oportunidades laborales, multiplicar los fondos públicos puestos a disposición de los iraquíes, impulsar la rueda del desarrollo, reanudar las tareas en proyectos que se habían estancado y rezagado por falta de financiamiento y promover nuevos proyectos de importancia. Los ingresos del presupuesto procedentes de impuestos y tasas en 2021 fueron los siguientes:

<i>Concepto</i>	<i>Cantidad (en miles de dinares)</i>
Impuestos sobre la renta y el patrimonio	9 338 509 978
Impuestos sobre manufacturas y gravámenes a la producción	2 051 631 973
Tasas	1 924 984 170

32. El estudio de la Estrategia de Desarrollo Territorial abordó el tema de la pobreza y analizó sus causas, para luego presentar propuestas que aborden la cuestión en el marco del logro de la justicia económica y social para la población en las diferentes provincias, según sus circunstancias y posibilidades.

33. La Oficina Central de Estadística se compromete a ejecutar una serie de encuestas estadísticas como la Encuesta Económica y Social de la Familia del Iraq (IHSES).

34. El Gobierno del Iraq aplicó un plan de emergencia en materia de salud que le permitió emitir decisiones y medidas excepcionales estrictas para limitar la propagación del virus de COVID-19, al tiempo que tomó algunas medidas que considera necesarias para proteger los derechos humanos, incluyendo los derechos a la vida y a la salud. El Ministerio de Hacienda

moviliza las partidas económicas necesarias en favor del Ministerio de Salud. Entre las medidas más importantes adoptadas están:

- a) Aplazamiento del cobro de los plazos adeudados por solares de uso residencial vendidos o arrendados a personas que no fueran funcionarios;
- b) Exención a los arrendatarios de bienes inmuebles comerciales, industriales o de otro tipo que pertenezcan a instituciones gubernamentales del pago de las mensualidades de alquiler a las que deban hacer frente;
- c) Ampliación del plazo de pago de mensualidades (por alquiler, en concepto de arrendamiento de terrenos para edificar por un plazo concreto (*musataha*) o venta) en aquellos casos en que el traspaso definitivo coincidió con el decreto de imposición del toque de queda;
- d) Prórroga del plazo para el pago de sumas por la venta de terrenos residenciales vendidos a iraquíes que no son funcionarios;
- e) Exención, a los ocupantes y arrendatarios de inmuebles comerciales, industriales y otros que son propiedad de cualesquiera instituciones gubernamentales o de terceros, del pago de cargas por servicios de limpieza;
- f) Aplazamiento del cobro de tasas por publicidad y por el ejercicio laboral y profesional;
- g) Apoyo a los ciudadanos de ingresos limitados;
- h) Asignación de un subsidio de emergencia a aquellas familias, cuyos miembros no percibían ingresos del Estado, que se vieron afectadas por la imposición del toque de queda, por un monto de 30.000 dinares por persona, con una estimación inicial de 10 millones de beneficiarios, por un período de dos meses solamente;
- i) Adopción del mecanismo aprobado por el Consejo de Ministros de Economía al efecto de determinar los beneficiarios y distribuir el subsidio a través de una aplicación de acceso universal disponible en teléfonos móviles. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales asume el pago del subsidio, y el Banco Central se compromete a abrir una cuenta, denominada Cuenta Social Solidaria, a fin de financiar este proyecto del Gobierno y los donantes para apoyar la iniciativa;
- j) Puesta en marcha y financiación de contratos urgentes suscritos por el Ministerio de Sanidad y Medio Ambiente, especialmente de respiradores y equipos de protección para el personal sanitario;
- k) El Ministerio de Salud y Medio Ambiente está en tratos con fábricas locales del sector privado para aprovechar sus capacidades en la producción de kits protectores contra el coronavirus;
 - La Comisión de Accesos Fronterizos facilita el ingreso de materias primas pertenecientes al sector privado y destinadas a la fabricación de desinfectantes;
- l) Apertura de una ventanilla especial de donativos para la adquisición de dispositivos y suministros médicos profilácticos que necesitan los expertos sanitarios en la coyuntura de salud actual;
- m) Creación de hospitales de campaña en diversas zonas de Bagdad y las provincias, según sea necesario, que cuenten con varias salas grandes provistas a su vez de camas hospitalarias y todos los suministros médicos, para recibir casos de personas infectadas por el coronavirus y brindarles la atención médica necesaria.

35. En 2020 se gastaron un total de 3,965 billones de dinares iraquíes para enfrentar la epidemia de COVID-19. De esa cifra, el gasto público fue de 2,577 billones de dinares, lo que equivale a un 65 % del gasto total incurrido para combatir la pandemia, mientras que la contribución de los hogares ascendió a 1,387 billones de dinares, un 35 % de la suma total.

36. Los fondos destinados a medicamentos y vacunas ascendieron a 831.344.265.329 dinares solo en el año 2021, una suma que se gastó en su totalidad.

37. Se ha asignado la suma de 1,750 billones de dinares al Departamento de Salud Pública, además del monto del presupuesto operativo de dicho departamento, para apoyar al Laboratorio Central de Salud Pública con suministros médicos y de laboratorio relacionados con los exámenes para la detección del coronavirus, y se le han suministrado todos los demás artículos necesarios.

Respuesta al párrafo 8 de la lista de cuestiones

38. El Iraq aprobó la Estrategia Nacional de Integridad y Anticorrupción 2021-2024 basada en la Ley de la Comisión Federal de Integridad y las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2003. Tras el éxito obtenido en algunos ejes de la primera estrategia, la Comisión Federal de Integridad se centró en mejorar la labor en materia de lucha contra la corrupción mediante la segunda estrategia.

39. La estrategia anticorrupción sentó las bases para la adopción de medidas, consistiendo las más importantes en:

a) Analizar el entorno de corrupción y el entorno de trabajo interno y externo, alineando la estrategia con las prioridades del plan ministerial establecido por el Gobierno;

b) Establecer un sistema institucional relativo al principio de prevención de la corrupción en el sector público;

c) Evaluación continua y periódica del desempeño e identificación de las deficiencias;

d) Activar las iniciativas y esfuerzos de las instituciones del sector público y consolidar el principio de asociación para construir un frente nacional anticorrupción;

e) Centrarse en expedientes anticorrupción de excepcional importancia, tales como los relacionados con el contrabando de petróleo o los problemas en pasos fronterizos, entre otros;

f) Integración con otras autoridades federales, tales como las autoridades legislativas y judiciales, y lucha anticorrupción mediante cambios en la legislación, las políticas y los reglamentos;

g) Aclarar el papel de las instituciones del sector público, seleccionando objetivos a corto y largo plazo, asegurándose de que dichos objetivos sean realistas y factibles, y movilizandolos recursos humanos y materiales necesarios para su aplicación;

h) Fijar un plazo temporal límite para la aplicación de cada uno de los objetivos de la estrategia y emitir informes periódicos de seguimiento, así como informes anuales para aclarar problemas y obstáculos, y las medidas necesarias para superarlos.

40. Entre las ventajas derivadas de la aplicación de esta estrategia están:

a) Se trata de un primer paso en el ámbito de la planificación estratégica para combatir la corrupción en el Iraq;

b) Adopta bases científicas en la lucha contra la corrupción;

c) Distribuye e integra claramente los roles participativos de los actores en la aplicación de la estrategia;

d) Permite disponer de un mecanismo claro para supervisar la ejecución del plan anticorrupción;

e) Constituye un espacio específico para aclarar el impacto negativo del fenómeno y señalar las ramificaciones de su influencia.

41. El Departamento de Prevención/Sección Antisobornos de la Comisión Federal de Integridad es responsable de dar seguimiento a la aplicación del Programa de Transparencia y Protección de los Fondos Públicos en las secretarías y organismos no vinculados a un ministerio.

42. El siguiente cuadro muestra los casos de corrupción que fueron procesados durante los últimos cinco años (2017-2021) por la Comisión Federal de Integridad. En cuanto a los

casos de corrupción en proyectos financiados internacionalmente, en este momento no se cuenta con datos disponibles al respecto:

	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Denuncias	2 458	2 753	4 572	4 189	4 230	18 202
Notificaciones	5 242	5 672	7 705	10 386	13 972	42 932
Casos penales	12 980	12 398	13 886	13 483	18 964	71 710
Total	20 680	20 778	26 163	288 057	37 166	132 844

43. De acuerdo con la Ley núm. 58/2017, de Protección de Testigos, Peritos, Informantes y Víctimas, la persona que realiza la notificación, si se prueba la veracidad de esta, y a solicitud del juez de instrucción competente, es puesta bajo protección si se comprueba que existe peligro para su vida, la de sus familiares, su integridad física o sus intereses fundamentales. En cuanto a la Ley núm. 33/2008, de Recompensa a los Denunciantes de Irregularidades, su objeto es alentar a quienes ofrezcan datos que permitan la recuperación de dinero o la revelación de delitos relacionados con la hacienda pública, de conformidad con lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

44. La Comisión de Integridad de la Región del Kurdistán ha elaborado la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción en la Región del Kurdistán 2021-2025, en coordinación y cooperación con las instituciones oficiales de la región, especialmente el Consejo de Ministros del Kurdistán y las organizaciones internacionales, y ha asignado 13 investigadores a casos de corrupción en Erbil, Sulaymaniya y Dehok. Además, vigila los casos de corrupción en el sector público.

45. La Región del Kurdistán ha establecido un tribunal, con el nombre de Tribunal de Delitos de Corrupción, para juzgar a todos los acusados de casos de corrupción a nivel regional; el tribunal se especializa en la investigación de expedientes relacionados con la corrupción. Los resultados de este órgano fueron los siguientes:

- a) Procesados en casos de corrupción en 2020: 69 casos, en los que 21 personas fueron condenadas y 48 puestas en libertad;
- b) Procesados en casos de corrupción en 2021: 116 casos, en los que 43 personas fueron condenadas y 73 puestas en libertad; se vieron en casación 85 casos;
- c) En cuanto a los casos de corrupción que fueron remitidos a los tribunales, fueron:

2016-2018	30
2019	68
2020	85
2021	130

No discriminación (art. 2, párr. 2)

Respuesta al párrafo 9 de la lista de cuestiones

46. El Ministerio de Migración y Desplazados incluyó a las mujeres desplazadas en pequeños proyectos generadores de ingresos, como proyectos de costura y peluquería para mujeres y de otro tipo, y organizó cursos de capacitación pedagógica. Más de 582 mujeres desplazadas se beneficiaron de este programa. Se organizaron sesiones de diálogo para desplazadas sobre diversos temas, como el concepto de violencia basada en el género, los derechos de las mujeres, la violencia en el hogar, la protección durante los conflictos, la inclusión de las personas con discapacidad, el apoyo a la estabilidad y el desarrollo sostenible.

47. El Consejo Ministerial para el Desarrollo Humano emitió la Decisión núm. 3/2020, en virtud de la cual se reafirman las disposiciones del artículo 14 de la Constitución de la República del Iraq. Por lo tanto, no se ha promulgado ninguna legislación relacionada con un segmento específico de la población, creando un tipo específico de discriminación, ya que el

artículo mencionado reafirma el principio de no discriminación, por cuanto que los iraquíes son iguales ante la ley sin discriminación por motivos de género, raza, nacionalidad, origen, color de la piel, religión, escuela jurídica, condición económica y social, opinión o creencia.

48. La igualdad de género es una prioridad fundamental en el Plan de Desarrollo 2018-2022 para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. El quinto de los ODS se refiere al empoderamiento de las mujeres y las niñas para que alcancen todo su potencial, lo que requiere eliminar discriminación y violencia de que son objeto, incluidas las prácticas nocivas. Con este objetivo se trata de garantizar la creación de oportunidades en la esfera de la salud sexual y reproductiva y en lo que respecta a sus derechos reproductivos, el reconocimiento de su trabajo, el acceso a los recursos productivos y el disfrute, en pie de igualdad con los hombres, de la vida política y económica en general, como disponen la legislación, las leyes y la Constitución, en sus artículos 14, 16, 20, y el Plan Nacional de Desarrollo Humano y Social 2018-2022.

49. Los pilares del Plan de Acción Nacional son la participación y el aumento de la representación de las mujeres en las negociaciones, la paz civil y los comités de reconciliación y convivencia pacífica. Se han establecido mecanismos para garantizar una representación y participación equitativas y proporcionales de las mujeres en todas las instancias de autoridad y toma de decisiones, se ha involucrado a las mujeres en el diseño, definición y gestión de las actividades e iniciativas humanitarias durante los conflictos armados y la fase posterior a los conflictos, y se les ha implicado en la elaboración y toma de decisiones relativas a las conversaciones y resolución de los conflictos, así como en los acuerdos e iniciativas de mantenimiento de la paz. Además, las mujeres de sociedades que salen de conflictos armados han participado en los procesos de arreglo de diferencias y han sido parte de la solución y la prevención de los conflictos.

50. El Departamento de Empoderamiento de la Mujer se creó para formar parte del organigrama de la Secretaría General del Consejo de Ministros como garante de la promoción y protección de los derechos de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, así como de la labor encaminada a integrar el género en las políticas gubernamentales para lograr el principio de justicia y equidad en el proceso de desarrollo, promover la condición de la mujer rural, desarrollar políticas para empoderar a la mujer, formarla en todos los aspectos y revisar la legislación que perpetúa la discriminación. También se creará una dependencia administrativa sobre empoderamiento de la mujer, según las necesidades de cada ministerio.

Igualdad de derechos de hombres y mujeres (art. 3)

Respuesta al párrafo 10 de la lista de cuestiones

51. El Consejo Superior de la Magistratura dictó una resolución mediante la cual resolvió constituir una comisión de jueces para revisar y reformar la legislación nacional en el marco de los esfuerzos tendentes a hacer que la legislación sea conforme con los convenios internacionales, incluido el Código Penal. Dicha comisión culminó los trámites para la realización de verificaciones y la introducción de reformas en el Código Penal, las cuales se remitieron a la Cámara de Representantes para su tramitación legislativa. El Consejo de Estado dictó sus observaciones sobre el proyecto de modificación del Código Penal. Las observaciones se estudiaron detenidamente y la Secretaría General del Consejo de Ministros confirmó las modificaciones que debían introducirse.

52. El Departamento de Empoderamiento de la Mujer de la Secretaría General del Consejo de Ministros, como parte de su plan de trabajo, continúa con la reforma de textos legislativos y realizando talleres de sensibilización, en cooperación con organismos internacionales, para examinar y debatir disposiciones legales de carácter discriminatorio.

53. El Departamento ha elaborado una base de datos con todas las disposiciones legales relativas a la discriminación contra la mujer, a fin de estudiarlas y recomendar su modificación o derogación.

54. El Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Nacional para Combatir la Violencia contra la Mujer, cuyo objetivo es promover los derechos de las mujeres iraquíes de todas las edades, protegerlas frente a todas las formas de discriminación negativa y de violencia, y

limitar los efectos de esta. Incluye cuatro ejes (prevención, atención, protección, y políticas y su aplicación). La Estrategia se basa en fuentes como las convenciones sobre los derechos de la mujer y sobre derechos humanos, y la Constitución, que dispone en muchos de sus artículos la igualdad entre los sexos y la igualdad ante la ley.

55. La Región del Kurdistán aprobó la Estrategia Nacional para el Adelanto de la Mujer con el fin de dar un impulso a la sociedad del Kurdistán y promover a las mujeres en la Región sobre la base de la democracia civil, el respeto de los derechos humanos y las libertades públicas y el rechazo de todas las formas de discriminación social. También se estableció un comité superior para combatir la violencia contra las mujeres en la Región.

56. El Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Nacional para el Adelanto de la Mujer Iraquí y se formó un comité superior permanente para aplicarla a fin de promover el adelanto de la mujer iraquí. Su tarea es coordinar la aplicación de los resultados de la Estrategia Nacional para el Adelanto de la Mujer Iraquí y la Estrategia Nacional para Combatir la Violencia contra la Mujer, particularmente en lo que atañe al componente de legislación.

57. La elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 es uno de los medios más importantes para promover el desarrollo y está orientado por un conjunto de políticas. Se basó en el principio del equilibrio social y el logro de metas de desarrollo económico y social, no en vano se articuló en torno a cuatro ejes fundamentales, a saber: la consolidación de los fundamentos de la gobernanza; el desarrollo del sector privado, para sentar las bases de un entorno incentivador de la inversión; la reconstrucción y desarrollo de las provincias después de la crisis; y el alivio de la pobreza multidimensional, para lograr objetivos estratégicos, incluido el aumento de las tasas de crecimiento económico y de la renta real per cápita, de manera que brinde seguridad humana a los grupos vulnerables, lo que a su vez ofrecerá seguridad humana a los colectivos vulnerables. Ello se conseguirá cumpliendo los objetivos del Plan, monitoreando las deficiencias, diagnosticando los obstáculos de aplicación y encontrando las soluciones adecuadas a dichos obstáculos, para lo cual se ha creado una comisión competente.

58. En lo que respecta a asegurar la participación de las mujeres en aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, sobre mujeres y seguridad y paz, el Gobierno puso en marcha el segundo Plan Nacional para la Aplicación de la Resolución 1325 (2000) y el Plan de Aplicación de la Declaración Conjunta sobre Violencia Sexual. Ambos planes incluían el pilar de protección, cuyo objetivo es proteger a las mujeres y niñas afectadas por el conflicto armado y la violencia de género, y garantizar que los culpables no queden impunes, a través de tres objetivos:

- Asegurar la protección de mujeres y niñas, especialmente en campamentos, lugares de desplazamiento y zonas de retorno.
- Lograr la rendición de cuentas y la justicia, de forma que los culpables no escapen a su castigo.
- Proteger a las mujeres y niñas afectadas por el conflicto frente a la violencia sexual y reintegrarlas en la sociedad.

59. Entre las actividades más importantes incluidas en el Plan Nacional para la Aplicación de la Resolución 1325 (2000) en materia de protección se cuentan:

- Brindar servicios de salud, jurídicos, psicológicos, sociales y de otro tipo para cubrir las necesidades de las mujeres.
- Desarrollar canales de denuncia e investigación de la violencia.
- Establecer espacios seguros para mujeres, administrados por ellas, en las comunidades locales.
- Crear albergues y casas de acogida adicionales para víctimas de la violencia y sus hijos.

60. Ajustar las metas de empoderamiento de la mujer que figuran en el capítulo sobre desarrollo humano del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 a los objetivos y las metas de los ODS relacionados con la mujer, específicamente los objetivos 5 y 16 de los ODS mediante los objetivos [del Plan] 2 (empoderar económicamente a las mujeres), 3 (empoderar a las

mujeres en cuanto a la salud), 4 (empoderar a las mujeres en zonas afectadas por actos terroristas) y 5 (ampliar la participación de las mujeres en el sector privado), todo lo cual se compadece con el objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, lograr la igualdad de género con todas las metas asociadas, y también con el objetivo 16 (fomentar el establecimiento de sociedades pacíficas en las que nadie sea marginado, para lograr el desarrollo sostenible, promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, construyendo sociedades efectivas y responsables, e instituciones inclusivas para todos a todos los niveles) con sus metas 1, 2 y 3.

61. Desarrollar programas para empoderar a las mujeres a nivel económico y social y dar seguimiento a su aplicación para velar por una representación proporcional justa y la plena participación de las mujeres en todos los comités de reconciliación y las negociaciones para el establecimiento de la paz.

62. Adoptar un plan para el empoderamiento económico de las mujeres iraquíes en el sector privado con el apoyo del Banco Mundial y en cooperación con el Departamento de Empoderamiento de la Mujer, adscrito a la Secretaría General del Consejo de Ministros, y otras partes interesadas.

63. Focalización en la mujer en los programas y actividades del Plan del Fondo de Recuperación.

- Concesión de préstamos a mujeres del entorno rural. En 2020 se concedieron 190 préstamos.

64. El Plan Nacional para las Personas con Discapacidad 2022-2024 fue elaborado por la Autoridad para las Personas con Discapacidad y Necesidades Especiales adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Está dirigido a personas con discapacidad, tanto hombres como mujeres, de diferentes grupos de edad.

65. Se constituyó el Consejo Nacional de Asuntos de la Mujer, encabezado por el Primer Ministro y con la participación de varios organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil pertinentes. Se encarga de apoyar y empoderar a la mujer, para lo cual formula políticas, somete a debate la situación de la mujer, adopta decisiones y recomendaciones a este respecto, interviene para mejorar la situación real de las mujeres y se coordina con la Organización de Mujeres Árabes y los departamentos de la mujer adscritos a dicha organización.

66. Con respecto a la posesión de bienes por parte de las mujeres, la Constitución iraquí de 2005 en vigor indica en su artículo 23, párrafo 1: “La propiedad está protegida y el propietario tiene derecho a usarla, aprovecharla y disponer de ella dentro de los límites que marca la ley”. En su párrafo 2 establece: “No está permitido expropiar bienes excepto en bien del interés público a cambio de una indemnización justa conforme a la ley”. Y en su párrafo 3 afirma: “Todo iraquí tiene derecho a poseer bienes en cualquier parte del Iraq”.

67. Con el fin de proteger la propiedad privada, se han dictado numerosas directivas, en las que se ha instruido a todas las sucursales del Registro de Bienes Inmuebles que no expidan expedientes o notas de registro sino en presencia del propietario que desee extraer copias de asientos o certificados atendiendo a una solicitud oficial que haya presentado al efecto, debiéndose verificar la identidad de quien lo haga.

68. El Departamento General de Registro de Bienes Inmuebles cursa instrucciones a todas las sucursales del Registro para que, a fin de velar por la legalidad de la documentación presentada, solicite a las direcciones correspondientes que certifiquen que los documentos presentados se han expedido correctamente, que queden en posesión de un representante autorizado y que se pidan testigos identificatorios de ambas partes contratantes.

69. Se ha instruido a todas las direcciones del Registro que, con el fin de conservar los expedientes originales, envíen fotocopias y copias compulsadas, ya sea al ministerio público o a las autoridades judiciales, si así lo solicitan.

70. El Departamento General de Registro emitió circulares en relación con los expedientes incautados, y se coordinó la labor entre la Comisión de Integridad del Departamento de Prevención y el Departamento con el fin de poner coto al fenómeno de la custodia de expedientes manipulados, para lo cual se constituyeron comités de auditoría para

emitir recomendaciones sobre la preservación de bienes públicos y privados y para abordar la destrucción por vías legales de las hojas registrales manipuladas.

71. El Ministerio de Planificación decidió actualizar la Estrategia Nacional de Lucha contra la Violencia de Género para dar cabida a todos los cambios posteriores al año 2014 y cumplir con la meta 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 relativa a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y la violencia basada en el género.

Cuestiones relativas a disposiciones específicas del Pacto (arts. 6 a 15)

Derecho al trabajo (arts. 6 a 15)

Respuesta al párrafo 11 de la lista de cuestiones

72. El estudio de la Estrategia de Desarrollo Espacial abordó el fenómeno del desempleo, sus tipos y las tasas de desempleo en todas las provincias, y presentó propuestas y recomendaciones para abordar este problema como parte de los esfuerzos encaminados a lograr la justicia económica y social para la población.

73. La tasa de desempleo en 2018 y la media de actividad económica fueron como sigue:

Personas de 15 años	13,8 %
Grupo de edad de 15 a 19 años	27,3 %
Grupo de edad de 20 a 27 años	27,6 %
Media de actividad económica	42,8 %

74. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales anunció el registro de más de un millón de desempleados de diversas categorías y egresados de los Ministerios de Enseñanza y de Educación Superior durante el pasado período.

75. El número de solicitantes de empleo registrados en la base de datos en 2022, desglosados por sexos, fue el siguiente:

<i>Número de desempleados registrados en 2022</i>		
<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Cantidad total</i>
3 540	9 047	12 587

Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias (art. 7)

Respuesta al párrafo 12 de la lista de cuestiones

76. Los artículos 62 y 63 del Código Laboral establecen el salario mínimo que rige para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes. Se dispone que el salario del trabajador se especifica en el contrato de trabajo y que no debe ser inferior al salario mínimo fijado para su profesión y establecido mediante una ley. Existe un comité formado mediante una decisión del Ministro de Trabajo que se encarga de proponer la fijación de un salario mínimo con carácter regular. La propuesta se eleva al Consejo de Ministros para establecer periódicamente el salario mínimo. Al determinarlo se tienen en cuenta las necesidades del trabajador y su familia, el nivel general de salarios en el país, el costo de la vida y las variaciones que este sufre y los factores económicos, incluyendo los imperativos del desarrollo económico, el nivel de productividad y el deseo de alcanzar y mantener una alta tasa de empleo. El salario mínimo se revisa cada cierto tiempo, para ajustarlo al costo de vida y otras coyunturas económicas. Se sanciona al empleador en caso de que vulnere la legislación al no fijar el salario mínimo legalmente establecido.

Respuesta al párrafo 13 de la lista de cuestiones

77. En cuanto a la Ley núm. 104/1981, fue derogada por la Ley núm. 14/2018, de Reforma de Reclusos y Personas Internadas en Centros, la cual establecía en su artículo 20 que todo recluso o persona internada tiene derecho a trabajar caso de haber cumplido los 15 años, en los límites que impone su capacidad, a cambio de una retribución. Ello se hace con el fin de rehabilitarlo y formarlo laboralmente, así como para proporcionarle medios de subsistencia una vez cumplida su condena, para lo que se le ofrecen talleres, instalaciones y los útiles necesarios para trabajar. La ley prohíbe el trabajo forzoso en los departamentos correccionales, y el trabajo está orientado a la rehabilitación y no constituye un castigo en sí mismo. El Ministerio de Justicia creó un comité especial para establecer controles al empleo de reclusos de conformidad con las normas internacionales y la legislación nacional, ya sea para trabajar dentro de los departamentos correccionales o en proyectos públicos situados fuera de dichos departamentos.

78. La Constitución iraquí prohíbe el trabajo infantil. En su artículo 29 dispone que “se prohíbe la explotación económica de los niños en todas sus formas; el Estado tomará medidas para garantizar su protección”. También dispone en su artículo 37 que “se prohíben el trabajo forzoso (la servidumbre), la esclavitud y la trata de esclavos” y “queda prohibida la trata de mujeres y niños, y la trata con fines de explotación sexual”.

79. El Código Laboral se refiere a la cuestión en la esfera de la protección contra trabajos peligrosos. El artículo 95, párrafo 1, del Código establece que “queda prohibido emplear a menores de edad o permitir su entrada en los lugares de trabajo que, por su naturaleza o las condiciones que impone la labor que se lleva a cabo en ellos, puedan atentar contra la salud, la seguridad o la moralidad del menor”.

80. El Código Laboral, en su artículo 6, párrafo 3, se refiere a “la eliminación efectiva del trabajo infantil”, y en su artículo 7 indica la edad mínima para trabajar (“la edad mínima para trabajar en la República del Iraq es de 15 años”) sin establecer diferencias entre quienes trabajan con sus familias y los que no. El artículo 11, párrafo 2, establece la pena por violar la ley, ya que estipula que “se impondrá una pena de prisión no superior a seis meses y una multa que no exceda el millón de dinares, o una de estas dos penas, a quien infrinja las disposiciones contenidas en los artículos de este capítulo relacionados con el trabajo infantil, la discriminación, el trabajo forzoso y el acoso sexual, según el caso”.

Respuesta al párrafo 14 de la lista de cuestiones

81. Se han fortalecido los mecanismos de inspección del trabajo relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, para lo cual:

a) Se da seguimiento a los procedimientos de salubridad y seguridad laboral en los sectores de trabajo privado tomando parte en las visitas de inspección que realiza la Sección de Inspección Laboral dependiente del Departamento de Trabajo y Formación Profesional;

b) Se cuenta con el programa ejecutado por los departamentos de salubridad y seguridad laboral en el centro, junto con todas las instituciones, agencias y ministerios del Estado iraquí. Este programa se basa en fortalecer el papel de la inspección laboral en la esfera de la salubridad y seguridad ocupacional mediante la designación de miembros como puntos focales en los ministerios y departamentos no asociados a un ministerio, que establecen una estructura especial en los departamentos de salud y seguridad ocupacional, que a su vez hace las veces de enlace entre estos organismos y el Centro Nacional de Salubridad y Seguridad Ocupacional. También aplica los programas exigidos en este ámbito con el fin de elevar el nivel de la cultura de salubridad y seguridad en el trabajo y propagarla, lo que finalmente impacta positivamente en la seguridad y salud de los trabajadores de estos organismos, y les brinda un entorno de trabajo sano y seguro, reduciendo al mínimo los accidentes y las lesiones;

c) Realizando visitas de asesoramiento a los lugares de trabajo peligrosos, unas visitas que se realizan a petición del organismo competente para visitar estos sitios, identificar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y hacer las recomendaciones pertinentes para aplicar las normas de salubridad y seguridad en el trabajo. Estas visitas son el resultado

de la cooperación de los Departamentos de seguridad y salud en el trabajo con el sector público;

d) Llevando a cabo visitas sobre el terreno a los departamentos y dependencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Bagdad para hacer un seguimiento de los procedimientos de salubridad y seguridad ocupacional en ellos e identificar en qué medida se están aplicando.

82. Número de accidentes de trabajo, desglosados por género:

<i>Informe sobre accidentes laborales, cifras desglosadas por género (2021)</i>		
<i>Total general</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
3 593	3 496	97

<i>Informe sobre accidentes laborales, cifras desglosadas por género (2020)</i>		
<i>Total general</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
427	407	17

83. Número de accidentes laborales mortales, cifras desglosadas por género (2020 y 2021):

<i>Informe sobre accidentes de trabajo mortales, cifras desglosadas por género (2021)</i>		
<i>Total general</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
4	3	1

<i>Informe sobre accidentes laborales mortales, cifras desglosadas por género (2020)</i>		
<i>Total general</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
0	0	0

Respuesta al párrafo 15 de la lista de cuestiones

84. El Código Laboral, en sus artículos 10 y 11, dispone que los trabajadores tienen acceso a medios de recurso mediante la presentación de denuncias ante el Tribunal Laboral cuando son víctimas de trabajo forzoso, discriminación o acoso sexual en su empleo o profesión. La Ley contempla pena de prisión y multa en caso de que los empleadores contravengan las disposiciones de la ley, y el trabajador puede entablar una demanda para exigir sus derechos dimanantes del contrato de trabajo y reclamar una indemnización por el daño sufrido.

85. En 2019, el Consejo Superior de la Magistratura emitió una resolución para establecer controles para atender casos de acoso sexual en lugares públicos, dependencias estatales y lugares de trabajo.

86. Con respecto a la protección de las mujeres trabajadoras, el Iraq está considerando la posibilidad de adherirse al Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, de la OIT (núm. 190), de 2019.

Derechos sindicales (art. 8)

Respuesta al párrafo 16 de la lista de cuestiones

87. La Ley núm. 52/1987, de la Organización Sindical de los Trabajadores, señala los mecanismos y procedimientos que rigen el funcionamiento de los sindicatos. Esta ley tiene por objeto proteger y desarrollar la producción y los derechos de los trabajadores, mejorar la conciencia política, cultural y profesional de estos, afianzar el espíritu de respeto y el régimen

laboral, y procurar su aplicación de forma consciente, voluntaria y sincera. El artículo 28 de la Ley faculta a todo trabajador que haya cumplido 18 años a afiliarse a un comité sindical o a un sindicato profesional mediante solicitud presentada ante el comité sindical o el sindicato (art. 29). También contempla el derecho del trabajador a darse de baja del sindicato (según dispone el art. 31).

88. El párrafo 22 del artículo 1 define a la organización laboral como una organización libre de trabajadores, dotada de independencia financiera y administrativa y de personalidad jurídica, que representa los intereses de los trabajadores, defiende sus derechos, trabaja para mejorar sus condiciones de trabajo y los representa ante los diversos interlocutores conforme establece la ley.

89. En su articulado, el Código Laboral se refiere al papel de los sindicatos en la protección de los derechos de los trabajadores y la defensa de sus intereses. El Iraq también se ha adherido, de conformidad con la Ley núm. 87/2017, al Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación, de la OIT, 1948 (núm. 87).

90. En cuanto a la huelga, el artículo 162, párrafo 1, del Código Laboral establece que “si se pusiera fin a los procedimientos para resolver un conflicto de intereses sin llegar a un acuerdo, la organización laboral o los representantes electos de los trabajadores, ante la ausencia de una organización sindical, tienen derecho a recurrir a la huelga pacífica con el fin de defender los intereses profesionales, económicos y sociales de sus afiliados si se ha puesto fin a los procedimientos encaminados a la resolución del conflicto. El párrafo 2 de ese mismo artículo establece que la organización sindical o los representantes electos de los trabajadores que, en ausencia de una organización sindical, tengan la intención de realizar una huelga deben hacer llegar una notificación escrita al Ministerio antes de la fecha fijada para dicha huelga. La huelga es pacífica, y los trabajadores y sus organizaciones sindicales no pueden hacer huelga en aquellos proyectos en los que la interrupción del trabajo amenace la vida, la seguridad o la salud pública de toda la población. Es ilegal que el empleador castigue a los trabajadores de alguna forma por haber realizado una huelga o hecho un llamamiento a seguirla, como también lo es sustituir a los trabajadores en huelga por otros que ocupen su lugar de forma permanente o temporal.

Derecho a la seguridad social (art. 9)

Respuesta al párrafo 17 de la lista de cuestiones

91. Los logros y actividades más importantes conseguidos durante 2021, que mejoraron los indicadores financieros y administrativos en Bagdad y las provincias, se tradujeron en un aumento de los proyectos con cobertura de seguridad social, así como en un incremento en el número de trabajadores asegurados que contaron con la cobertura de la Ley núm. 39/1971, de Jubilación y Seguridad Social de los Trabajadores, y también del número de trabajadores jubilados por vejez, invalidez o demencia. Se está trabajando para ampliar el paraguas de cobertura de seguridad social solicitando al poder legislativo que promulgue la Ley de Jubilación y Seguridad Social de los Trabajadores por su gran importancia, ya que afecta a las condiciones de vida de la clase trabajadora, y permitirá la existencia de nuevas modalidades de seguridad social, como la seguridad social optativa, la cobertura de los desempleados del sector informal y de los que quedan en paro por cese de actividad, y regulará el permiso de maternidad de las mujeres trabajadoras, y otras prestaciones que redunden en beneficio de los trabajadores.

92. La Ley núm. 2/2022, de Apoyo de Emergencia a la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo, asignó un monto de 678.000 millones de dinares para incluir la protección social de las personas con necesidades especiales, un monto que se distribuirá con arreglo al porcentaje de población de cada provincia.

93. En el Gobierno Regional del Kurdistan, la Ley núm. 39/1971, de Jubilación y Seguridad Social, enmendada por la Ley núm. 74/2012, tiene como objetivo proporcionar bienestar a los trabajadores y sus familias durante el trabajo y una vez concluida la vida laboral, para lo cual ofrece servicios de jubilación, cobertura sanitaria y seguros contra accidentes, así como otros servicios sociales.

Protección de la familia y los niños (art. 10)

Respuesta al párrafo 18 de la lista de cuestiones

94. Los poderes ejecutivo y legislativo tienen encomendada la tarea de dar seguimiento al representante del órgano social (la oficina de la Fiscalía Pública) sobre la base del artículo 2, párrafo 6, de la Ley núm. 49/2017, del Fiscal Público, una tarea que incluye “contribuir a la protección de la familia y la infancia”. El artículo 6 de la citada ley establece que “la Fiscalía Pública comparecerá ante los Tribunales del Estatuto Personal y demás juzgados civiles en los litigios relativos a personas incapacitadas, bajo tutela judicial, ausentes y desaparecidas, y en casos de divorcio, separación, abandono de la familia, desamparo de los hijos, y otros casos en los que el Fiscal Público estime necesario intervenir para proteger a la familia. La Fiscalía está facultada para apelar las sentencias y decisiones dictadas por las referidas autoridades”.

95. En cuanto a la abolición de las disposiciones discriminatorias o lesivas, los artículos 128, 130 y 131 del Código Penal, que permiten a los autores invocar la defensa del honor como atenuante, son disposiciones generales que se enmarcan en el epígrafe relativo a las “eximentes legales y circunstancias judiciales atenuantes” y se aplican en todos los delitos, sin ser exclusivos de un solo delito. El legislador dejó al arbitrio del juez la potestad de hacer uso de dicho artículo según los hechos probados en cada caso. En la Región del Kurdistán, los artículos 128, 130 y 131 han sido modificados en lo que se refiere a los asesinatos por honor, y no se consideran una circunstancia atenuante de la pena.

96. Los motivos de honor se consideran un atenuante, pero el poder judicial iraquí interpreta este artículo como que incluye solo todos aquellos móviles de honor en los que no existe la intención de “lavar la vergüenza” y las víctimas son exclusivamente mujeres. Lo mismo se aplica al artículo 409, sobre las penas. Actualmente está en estudio un proyecto de modificación de los citados artículos.

97. El proyecto de reforma del Código Penal incluyó el artículo 398, que dispone que el hecho de que el imputado que cometa “un delito de violación” contraiga matrimonio válido con la víctima es motivo de paralización de la tramitación e instrucción de la causa, y de otros procedimientos, o de suspensión de la ejecución de la sentencia cuando esta haya sido dictada. Según la reforma propuesta, el contrato de matrimonio válido del culpable con su víctima no se considerará motivo para detener la ejecución de la sentencia o los procedimientos de instrucción, de conformidad con los principios de los derechos humanos.

Derecho a un nivel de vida adecuado (art. 11)

Respuesta al párrafo 19 de la lista de cuestiones

98. El Ministerio de Planificación proporciona a la Encuesta Económica y Social de la Familia Iraquí (IHSES) y también al Programa de Protección Social amplia información sobre la realidad de la pobreza y los grupos desfavorecidos y marginados.

99. La elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 fue uno de los medios más importantes para promover el desarrollo, ya que se guía por un conjunto de políticas y estrategias que, con arreglo al eje de desarrollo de la salud, buscan mejorar la calidad de vida en un entorno seguro y estable. El Plan Nacional de Desarrollo se basó en el principio del equilibrio social y el logro de las metas de desarrollo económico y social, ya que se articula en torno a cuatro ejes principales: la consolidación de los fundamentos de la gobernanza; el desarrollo del sector privado, para sentar las bases de un entorno incentivador de la inversión; la reconstrucción y desarrollo de las provincias después de la crisis; y el alivio de la pobreza multidimensional, para lograr objetivos estratégicos, incluido el aumento de las tasas de crecimiento económico y de la renta real per cápita, de manera que brinde seguridad humana a los grupos vulnerables. Todo ello se realiza haciendo un seguimiento del cumplimiento de los objetivos del plan, vigilando las desviaciones, haciendo un diagnóstico de los obstáculos a la aplicación y buscando soluciones adecuadas para superar dichos obstáculos, con miras a lo cual se ha creado un comité especializado.

100. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha aplicado medidas para reducir la pobreza, entre ellas:

- La entrega de prestaciones en efectivo a las personas cubiertas por la protección social (mujeres y hombres). El total de familias con cobertura de protección social al cierre de 2020 fue de 1.389.961 familias beneficiarias.
- La concesión de 83 préstamos como parte del programa de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza en 2020.

101. El Ministerio de Planificación ha implementado muchos programas y medidas para reducir la pobreza, los más importantes de los cuales son:

- Los programas especiales para restaurar y rehabilitar la infraestructura dañada en las provincias de Al-Anbar y Salah al-Din en 2018 y 2019, con un porcentaje de ejecución del 100 %.
- Ingresos más altos y sostenibles, procedentes del trabajo, para los pobres.
- Mejora del estado de salud.
- Mejora de los niveles de educación entre los pobres.
- Vivienda adecuada y un entorno que dé respuesta a los problemas.
- Protección social efectiva para personas de menores recursos.
- Actividades de respuesta a emergencias.
- Establecimiento de un fondo social para el desarrollo a fin de brindar servicios básicos a las zonas pobres, especialmente del medio rural.
- Oportunidades laborales para los jóvenes, especialmente las jóvenes.
- Invertir en capital humano, en particular en la educación y para la adquisición de habilidades, con un enfoque en la reducción de la brecha de género.
- Mejorar la focalización y la cobertura de la protección social.
- Participación en la actualización de la Estrategia Nacional para el Adelanto de la Mujer Iraquí.
- El eje sobre empoderamiento de la mujer en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020.

102. El Ministerio de Salud trabajó en la aplicación de las disposiciones de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza relacionadas con la salud y realizó numerosas actividades, desarrollando y construyendo diversos centros de atención primaria de salud.

103. Mejorar la realidad nutricional en la sociedad iraquí a todos los niveles en aras de una sociedad sana y saludable es uno de los objetivos nacionales más importantes del Ministerio de Salud. Para lograr este objetivo se elaboró la Estrategia Nacional de Nutrición 2019-2022 y se comenzaron a aplicar sus componentes para eliminar el deterioro de salud derivado de la desnutrición, las deficiencias de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad, con el objetivo de hacer realidad los seis objetivos mundiales hasta 2025, fortaleciendo y construyendo capacidades para los trabajadores en la esfera de la educación para la salud, apoyando la lactancia materna, fortaleciendo y apoyando la nutrición de los niños, las niñas y los adolescentes, promoviendo el concepto de alimentación saludable y ofreciendo consejos nutricionales, además de realizando una revisión integral de las políticas, leyes, controles y directivas relacionados con la nutrición y la seguridad alimentaria, así como proporcionando suficientes alimentos saludables, de fácil acceso, a todos los miembros de la sociedad en cualquier momento en que la necesiten. Para ello se hará una revisión integral en cooperación con el resto de los ministerios concernidos, basándose en los indicadores nutricionales de la Encuesta Nacional de Micronutrientes 2012 sobre las mujeres en edad fértil y los niños menores de 5 años y en edad escolar, y los resultados del análisis integral de la seguridad alimentaria y los grupos vulnerables de 2016, así como los de la encuesta sobre madres y recién nacidos de 2017.

104. Se ha promovido el papel de la cultura comunitaria en la salud mediante la realización de cursos y seminarios y ofreciendo atención de la salud a nivel escolar.

105. Se han llevado a cabo anualmente terapias grupales preventivas entre los alumnos de primaria. Los parásitos intestinales, en particular las lombrices transmitidas a través de la tierra, son algunos de los problemas de salud que afectan a las comunidades en las que no se dan las condiciones adecuadas de vida, lo que incluye las concentraciones de desplazados y de personas sin medios de vida. Mediante un acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se han implementado campañas de terapia preventiva colectiva para estudiantes de primaria en las zonas que registran mayor porcentaje de casos. Entre las medidas adoptadas por el Estado para mejorar la seguridad alimentaria están las siguientes:

1. La Estrategia Nacional para la Seguridad Alimentaria en el Iraq 2022-2023.
2. La actualización anual de la información del Formulario de Datos de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible 2030.
3. Las reuniones periódicas del Comité Nacional de Seguridad Alimentaria.

106. En cuanto a los datos e indicadores de desnutrición de niños menores de 5 años, son los siguientes:

- a) Emaciación: 3 %;
- b) Raquitismo: 12,3 %;
- c) Déficit ponderal: 3,9 %.

107. Llevar a cabo campañas educativas de concientización sobre la enfermedad y medidas preventivas relacionadas con el distanciamiento físico, el uso de máscaras y medidas preventivas para pacientes y sus contactos en instituciones de salud y lugares públicos en los departamentos de salud de Bagdad y las provincias.

108. La Agenda de Desarrollo Sostenible 2015-2030 adoptó un plan de desarrollo integrado que consta de 17 objetivos para la erradicación de la pobreza.

109. La Ley núm. 2/2022, de Apoyo de Emergencia para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo, asignó la cantidad 5 billones de dinares iraquíes al Ministerio de Comercio para mejorar y adquirir los artículos incluidos en la tarjeta de racionamiento, dando prioridad a la adquisición de la cosecha local de trigo, en primer lugar, y luego al trigo importado, a la cebada y a las reservas estratégicas, así como abonando los pagos atrasados de años anteriores a los agricultores.

110. La Ley núm. 2/2022, de Apoyo de Emergencia para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo, asignó la cantidad de 300.000 millones de dinares iraquíes para aquellos miembros de los servicios militares y de seguridad cuyos contratos han sido rescindidos, y así contribuir a brindar oportunidades de trabajo.

111. Al amparo de la Ley núm. 2/2022, de Apoyo de Emergencia para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo, se decidió:

a) Asignar la cantidad de 162.000 millones de dinares iraquíes para contratar a licenciados y diplomados de todas las especialidades, de forma que presten servicio en los departamentos y la administración local de las provincias que no están encuadradas en una región, a razón de 1.000 contratados en cada provincia, con un salario mensual de 300.000 dinares iraquíes por un período de tres años, a fin de capacitarlos y mejorar su cualificación;

b) Asignar la cantidad de un billón de dinares iraquíes al Consejo de Ministros y a Hacienda para adoptar las medidas necesarias con el fin de transferir a los conferenciantes y personal administrativo, con todos sus contratos y sueldos, y a los lectores de contadores en todos los ministerios y entidades no vinculadas a un ministerio de conformidad con la resolución ministerial núm. 315/2019, modificada por la resolución núm. 337/2019. El Ministerio de Hacienda se compromete a contratar a los mejores graduados y titulados superiores.

Respuesta al párrafo 20 de la lista de cuestiones

112. En cuanto al párrafo sobre las estrategias y políticas adoptadas para atender la necesidad de unidades habitacionales, la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza en su primera y segunda fase incluyó un resultado en materia habitacional. Teniendo en cuenta dicho resultado, se distribuyeron una serie de viviendas a los pobres de forma gratuita en las provincias de Al-Muzana, Al-Diwaniya, Wasit, Al-Anbar y Kirkuk. Se espera distribuir varias viviendas más en las provincias de Babil, Kirkuk, Wasit, Diyala, Salah al-Din, Al-Diwaniya y Nínive al finalizar la ejecución de la Estrategia. En cuanto a la adopción de procedimientos para asegurar que el colectivo de desplazados obtenga una vivienda adecuada, se ha aprobado un formulario especial para la solicitud de vivienda. Con ayuda del formulario, se hace una comparación entre los solicitantes a los efectos de establecer prioridades. El formulario incluye una casilla especial sobre desplazados, a los que da cierta prioridad para la obtención de una vivienda.

113. El Consejo de Ministros emitió la Orden Diwani (administrativa) núm. 40/2021, por la que se crea el Comité Superior de Socorro a Desplazados, encabezado por el Ministro de Inmigración y Desplazados. El Comité asume las tareas de apoyo a la asistencia a los desplazados, les da seguimiento en caso de emergencias, les devuelve la estabilidad y los reintegra a su retorno. Además, aplica el Plan Nacional para el Retorno de los Desplazados a sus Lugares de Origen Liberados. El Comité está formado por entidades públicas, entre ellas el Secretario General Adjunto del Consejo de Ministros y representantes de 11 ministerios, cuyo rango en el escalafón no sea inferior al de viceministro, además del jefe del Fondo para la Reconstrucción de Áreas Afectadas por Operaciones Terroristas, así como como representantes de los Centros Nacionales de Operaciones, la Dirección de Defensa Civil, el Mando Conjunto de Operaciones y el Departamento del Trabajo y Formación Profesional del Ministerio del Trabajo.

114. El Ministerio de Migración y Desplazados ha tomado varias medidas para las familias desplazadas que salieron y regresaron a sus zonas de residencia. Son, a grandes rasgos, las siguientes:

a) Emitir una resolución para incluir a las personas retornadas del desplazamiento en los diversos paquetes de ayuda para las familias que regresan del desplazamiento, por un período de un año a contar desde la fecha de retorno;

b) Recopilar información y datos de los retornados del desplazamiento y quienes estaban residiendo en los campamentos, con la esperanza de incluirlos en las próximas subvenciones financieras, para las cuales tienen prioridad;

c) El Ministerio, en coordinación con los organismos internacionales, trabajará sobre la cuestión del retorno hasta que se asiente a las personas retornadas del desplazamiento;

d) El Ministerio cuenta con planes y programas para atender los problemas y obstáculos que impiden el retorno voluntario de las familias desplazadas, en coordinación con las autoridades de seguridad, el mando de operaciones provinciales y los asociados de organismos internacionales y agencias especializadas;

e) Se ofrecen autobuses y camiones para transportar a los desplazados;

f) El Ministerio realizó una encuesta exhaustiva de familias desplazadas que viven en campamentos para que indicasen su deseo de regresar voluntariamente.

115. En cuanto a las nuevas medidas adoptadas, se están implementando proyectos dirigidos a lograr un mejor nivel de vida para la población (en zonas rurales), de manera que atienda aspectos como la educación, la salud, la vivienda y las infraestructuras.

116. Se han hecho progresos en la mejora de las condiciones de vivienda de los desplazados internos, incluida la reconstrucción y restauración de viviendas destruidas para su uso por los desplazados. Se han encomendado al Ministerio de Planificación las tareas de ejecución, que se financian con cargo al Fondo para la Reconstrucción de Áreas Afectadas por las Operaciones Terroristas.

117. La Ley núm. 2/2022, de Apoyo de Emergencia para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo, asignó la siguiente financiación:

- a) 50.000 millones de dinares al Ministerio de Migración y Desplazados para asistencia de socorro a los desplazados;
- b) 500.000 millones de dinares al Ministerio de Construcción y Vivienda para la ejecución de nuevos proyectos;
- c) 150.000 millones de dinares a la Fundación de los Mártires para la compra de terrenos y la construcción de complejos habitacionales, además de para subvenir a los costos de apertura de fosas comunes;
- d) 750.000 millones de dinares iraquíes al Fondo para la Reconstrucción de Áreas Afectadas por Operaciones Terroristas y al Fondo de Reconstrucción de Dhi Qar;
- e) 300.000 millones de dinares a la Ley núm. 20/2009 enmendada, de Indemnización a los Perjudicados por las Operaciones Bélicas, los Errores Militares y los Atentados Terroristas;
- f) 4 billones de dinares al Ministerio de Electricidad para pagar la deuda externa y las facturas derivadas de la importación y compra de gas y energía;
- g) 500.000 millones de dinares para el desarrollo de las regiones.

Respuesta al párrafo 21 de la lista de cuestiones

118. I. Tratamiento de aguas residuales:

El Ministerio de Recursos Financieros está realizando arduos esfuerzos para seguir vigilando las múltiples fuentes de contaminación hacia los ríos y el alcantarillado, incluidas las aguas residuales no tratadas, y para seguir de cerca la cuestión de la erradicación de estas prácticas delictivas con las autoridades correspondientes, para lo cual trata de:

- a) Preservar los recursos hídricos y no atentar contra ellos mediante el vertido de aguas residuales, salvo en el caso de que dichos vertidos hayan sido completamente tratados y se ajusten a las normas ambientales aplicables;
- b) Aprovechar las aguas residuales tratadas para el riego de los cinturones verdes alrededor de las ciudades y también de bosques o árboles leñosos utilizados como cortavientos, así como de las medianeras de autopistas e isletas de tráfico y los parques urbanos, considerándolas un recurso hídrico no tradicional, especialmente en estas circunstancias, en las que el Iraq sufre de grave escasez de agua por las razones mencionadas anteriormente;
- c) Incorporar necesariamente en todas las provincias iraquíes depuradoras dotadas de las últimas tecnologías, para garantizar que los vertidos se ajusten a las especificaciones ambientales requeridas;
- d) Los ministerios con actividades contaminantes del agua (que afectan a los ríos o desagües) deben incluir entre sus prioridades y planes futuros la instalación de depuradoras y la búsqueda de la asistencia de empresas serias, experimentadas y competentes en este ámbito. Algunas entidades, como solución temporal, vierten aguas contaminadas sin tratar al alcantarillado o al canal Al-Masabb al-Amm. En este sentido, el Ministerio adopta medidas preventivas para evitar esta práctica, dado que las aguas del canal Al-Masabb al-Amm se utilizan actualmente en la agricultura y la pesca en las zonas por las que pasan debido a las condiciones de escasez de agua;
- e) Activar obligatoriamente lo dispuesto en el Reglamento núm. 3/2021 respecto a “los criterios nacionales para el uso de aguas residuales tratadas en riego agrícola”, lo que conlleva:
 - a) Impedir un uso de aguas residuales que conduzca, directa o indirectamente, a daños a la salud pública o a los recursos hídricos superficiales y subterráneos, o a daños, deterioro o contaminación del suelo y afecte a su capacidad productiva y a la cadena trófica;

- b) Aprovechar al máximo el agua tratada por ser una de las fuentes de agua no tradicionales.

Para usar aguas residuales tratadas para riego agrícola se requiere la aprobación de los Ministerios de Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Hídricos, además de la autorización de las entidades competentes.

119. II: Alianzas con los países vecinos para garantizar el uso justo y equitativo de las cuencas fluviales:

a) Este ministerio celebró una serie de reuniones, encuentros y sesiones de debate técnicos conjuntos con homólogos turcos sobre aguas compartidas. El Ministro de Recursos Hídricos fue designado representante del Primer Ministro como contraparte del enviado del Presidente de la República de Türkiye con el fin de entablar negociaciones con la parte turca y resolver los problemas de agua existentes entre los dos países, y ciertamente con una voz unida en el principio del uso justo y equitativo de los cauces comunes estipulado por el derecho y la costumbre internacionales. En este sentido, entró en vigor el Memorando de Entendimiento sobre el Agua, firmado entre el Iraq y Türkiye (en 2014), y se está coordinando con la parte turca, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, el comienzo de la aplicación de sus disposiciones, sobre todo la evaluación de los recursos hídricos, el incremento de los usos del agua (agrícola – industrial – municipal – agua potable), los cambios climáticos y el compromiso de Türkiye, sobre la base de la evaluación, de permitir que los ríos Tigris y Éufrates aporten al Iraq caudales de agua justos y razonables. El Ministerio también ha preparado un proyecto de protocolo sobre la cooperación en la gestión de las aguas del río Tigris entre el Iraq y Türkiye, incluido un plan propuesto para operar la presa Ilisu (Alesso), que garantice los derechos y las necesidades hídricas del Iraq. La parte turca está estudiando el proyecto de protocolo. Se está a la espera de las observaciones de la parte turca para celebrar una reunión a fin de estudiarlas y debatirlas;

b) En cuanto al expediente relativo a la cooperación con el vecino Irán y el problema del corte de las cuencas fluviales y los valles compartidos, el Iraq pidió la celebración de reuniones técnicas bilaterales con la parte iraní para lograr el objetivo de llegar a un acuerdo que garantice los derechos hídricos del Iraq en relación con estas cuencas y valles, a pesar de que las diferencias entre ambos países en el plano jurídico continúan.

120. III: Abordar la crisis del agua, teniendo en cuenta el impacto del cambio climático en particular:

a) El Estudio Estratégico de los Recursos Hídricos y de Tierras en el Iraq (SWLRI) ha otorgado suma importancia a garantizar el acceso de la población al agua potable, a ampliar una serie de instalaciones de tratamiento del agua y a mejorar la red de canalizaciones que conducen el agua y dan servicio a los usuarios de agua municipal e industrial en el Iraq. Como mínimo, el tratamiento del agua potable debe cumplir con los criterios estándar en materia de agua potable estipulados en la Especificación núm. 417/1974 de las Especificaciones Normalizadas Iraquíes en materia de Agua Potable, elaboradas en el año 2000, y que, en algunos casos, son más estrictas que las *Directrices para la calidad del agua de consumo humano* de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Lo que precede forma parte intrínseca de la labor de los departamentos municipales en todas las provincias;

b) El Estudio Estratégico anteriormente mencionado se refirió a una serie de estrategias propuestas como métodos de prevención o mitigación de los efectos de la sequía. Los métodos de prevención y mitigación de los efectos de la sequía en el Iraq se centran en la gestión más eficaz de las reservas de agua, consistentes en:

- Llevar una cuenta mensual de la cantidad embalsada en los reservorios para asegurar suministros de agua adecuados que puedan destinarse a superar las condiciones de sequía o las inundaciones con la menor pérdida posible.
- El Estudio Estratégico dividió los embalses en el Iraq en tres niveles de control, cada uno con las reducciones de vertido que se pueden permitir cuando se den condiciones de sequía.
- Los operadores de las reservas de agua pueden planificar la cantidad adecuada de descarga y, cuando los resultados se comuniquen debidamente a los agricultores

afectados y a otras partes que dependen del agua disponible para la descarga, se podrá decidir el tipo de cultivos y la superficie idónea que pueden cultivar teniendo en cuenta el caudal de agua disponible en esa estación.

121. La Ley núm. 2/2022, de Apoyo de Emergencia para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo, asignó la cantidad de 700[.000 millones] de dinares iraquíes al Ministerio de Agricultura para la compra de semillas, fertilizantes, forrajes, pesticidas, medicamentos veterinarios, apoyo a los sistemas de riego y aviones agrícolas, así como para luchar contra la desertificación.

122. Mediante la Ley núm. 2/2022 se asignó la cantidad de 100.000 millones de dinares iraquíes al Ministerio de Recursos Hídricos.

123. A continuación figuran las cifras de la Oficina Central de Estadísticas del Ministerio de Planificación sobre los beneficiarios de los servicios de suministro de agua potable en el Iraq:

Indicadores (%)	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Usuarios de las redes de abastecimiento de agua potable	82,6	83	83,4
En el medio urbano	91,7	91,9	91,7
En el medio rural	63,3	64,2	65,6

Derecho a la salud física y mental (art. 12)

Respuesta al párrafo 22 de la lista de cuestiones

124. La Estrategia Nacional de Salud Reproductiva y Maternoinfantil tiene como objetivo brindar una cobertura integral mediante servicios de atención primaria de la salud a los niños menores de 5 años en todos los centros de atención primaria de salud, de manera que estén disponibles en todas las zonas rurales y urbanas, así como en las zonas afectadas por conflictos armados, mediante la realización de actividades especiales dirigidas a mejorar la salud de los niños menores de 5 años.

125. En cuanto a los programas de planificación familiar, se ha activado el servicio (M-health) en 7 departamentos de salud para brindar servicios de planificación familiar a distancia.

Activar el servicio de planificación familiar inmediata tras el parto/aborto en todas las maternidades hospitalarias.

126. Con respecto al programa de atención a embarazadas, se ha activado el servicio (M-health) en siete departamentos de salud para brindar atención remota y posparto a mujeres embarazadas y madres en todas las instituciones de salud del Iraq.

127. Se realiza un examen médico a los nuevos alumnos, así como exámenes periódicos a los escolares y a los alumnos matriculados en las escuelas adscritas a la iniciativa “Tu derecho a la educación”, ubicadas en las provincias afectadas por el conflicto armado y el terrorismo.

128. Se ofrece una línea telefónica gratuita de ayuda a adolescentes en la que se puede consultar sobre diversos temas de salud relacionados con los adolescentes, como la nutrición, la salud reproductiva, el tabaquismo y la salud mental, entre otros.

129. Se refuerzan las capacidades y se ofrece formación continua, se actualizan los manuales operativos y se refuerzan capacidades siguiendo dichos manuales, se prestan servicios de atención a embarazadas y planificación familiar a través de la telefonía móvil, se refuerzan las capacidades de quienes prestan los servicios y se elaboran manuales de capacitación.

130. Se cumplen las medidas preventivas, para lo cual se educa, se concientiza, se distribuyen carteles, se capacita a los coordinadores de salud y a los puntos focales en los departamentos de salud y se ha elaborado un manual de capacitación en este sentido sobre

las medidas que es necesario cumplir en relación con las mujeres embarazadas y contagiadas de coronavirus (COVID-19).

131. El servicio de planificación familiar, que incluye asesoramiento y entrega de medios anticonceptivos, se ofrece en un 70 % en los principales centros de salud. En el primer trimestre de 2022, el número de beneficiarias ascendió a 462.022; en el último trimestre de 2021 las beneficiarias fueron 44.000.

132. Se proporcionaron medicamentos contra enfermedades oncológicas (biológicas y químicas) y crónicas, así como de emergencia, de reanimación, anestésicos, factores coagulantes y vacunas de los programas de inmunización general. El monto total destinado a medicamentos, que fue de 1.349.407.783.000 dinares solo para el año 2021, se gastó con cargo al presupuesto para medicamentos de la Empresa Pública de Comercialización de Medicamentos y Suministros Médicos. Con el fin de incrementar la provisión de medicamentos y vacunas de rutina se requiere un aumento de las partidas financieras.

133. El Ministerio de Salud gastó en 2020 la suma de 2.486 millones de dinares en total, lo que supone el 96 % del gasto público en salud. El Ministerio de Salud se financió con cargo al presupuesto de emergencia y de otros ministerios por un monto de 91.107 millones de dinares, lo que supone el 4 % restante, distribuido entre los departamentos de salud en Bagdad y las provincias y empleado en lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

134. El gasto en proveedores de servicios de atención médica ascendió a 2.760 millones de dinares, constituyendo el 70 % del gasto total en que se incurrió durante la pandemia, distribuido de la siguiente manera:

- a) Hospitalización: 400.427 millones de dinares, o el 15 %;
- b) Clínicas ambulatorias: 467.772 millones de dinares, o el 17 %;
- c) Atención de día: 477.702 millones de dinares, o el 17 %;
- d) Cuidados intensivos: 21.075 millones de dinares, o el 1 %;
- e) Exámenes y análisis de laboratorio que se realizan fuera del hospital o las clínicas, que ascendieron a 465.568 millones de dinares, o el 16 %;
- f) Radiología de diagnóstico extrahospitalaria, que ascendió a 96.726 millones de dinares, o el 4 %;
- g) Preparados médicos tomados por pacientes extrahospitalarios, que ascendieron a 132.459 millones de dinares, o el 1 %;
- h) Gastos de las familias dentro de las instituciones de salud (proyecto de financiación de la salud), que ascendieron a 32.102 millones, un porcentaje del 1 %;
- i) En cuanto a los medicamentos prescritos a pacientes extrahospitalarios, ascendieron a 626.713 millones de dinares, lo que supone el 23 % del gasto total;
- j) Además, otros gastos y gastos externos ascendieron a 132.459 millones de dinares, es decir, un 5 % del total.

135. El gasto total en proveedores de servicios de atención preventiva ascendió a 1.205.000 millones de dinares, lo que equivale al 30 % del gasto en COVID-19 en 2020, distribuido de la siguiente manera:

- a) El gasto en el programa de información y orientación supuso 272.260 millones de dinares, es decir, el 23 %;
- b) Las sumas gastadas en el programa de inmunización ascendieron a 200.628 millones de dinares, o el 17 %;
- c) El gasto en el programa de detección temprana de enfermedades ascendió a 680.651 millones de dinares, o el 56 %;
- d) Las sumas totales gastadas en otras tareas ascendieron a 51.549 millones de dinares, lo que equivale al 4 % del total.

136. La Ley núm. 2/2022, de Apoyo de Emergencia para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo, asignó la suma de 150.000 millones de dinares iraquíes al Ministerio de Salud para la compra de medicamentos contra el cáncer y para pacientes con anemia hereditaria.

Respuesta al párrafo 23 de la lista de cuestiones

137. Se ejecutaron campañas educativas de concienciación sobre la enfermedad y medidas preventivas relacionadas con el distanciamiento físico, el uso de mascarillas y medidas preventivas para enfermos en contacto con pacientes ingresados en instituciones de salud y lugares públicos en los departamentos de salud de Bagdad y las provincias.

138. Se celebraron jornadas educativas de sensibilización sobre las medidas preventivas con la distribución de carpetas y carteles en los ministerios y los organismos no adscritos a un ministerio.

139. Se diseñaron y publicaron carteles y vídeos educativos en la página web del Departamento de Salud Pública y en las redes sociales, relacionados con las medidas preventivas, que se exhiben en los canales por satélite.

140. Se realizaron entrevistas televisivas sobre medidas preventivas, que se emiten por los canales por satélite.

141. Se imparten charlas de sensibilización sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

142. Se realizan visitas de supervisión a los lugares de aislamiento para verificar el cumplimiento de la aplicación de las medidas de prevención y seguimiento de los servicios de salud que se brindan a los casos confirmados y sospechosos de COVID-19.

143. Se lleva a cabo una supervisión y seguimiento continuos de las actividades realizadas en los departamentos de salud de Bagdad y las provincias mediante el seguimiento de las estadísticas comunicadas trimestralmente por los departamentos de salud de Bagdad y las provincias.

144. Se participa en talleres, seminarios y reuniones en línea con organismos internacionales.

145. Se refuerza la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) a través de las definiciones estándar de casos sospechosos, probables, confirmados aprobadas por las directivas de la OMS.

146. Se actualiza y distribuye el Plan Central sobre Enfermedades Respiratorias Agudas, incluida la COVID-19, a todos los departamentos de salud de las provincias de la siguiente manera:

a) Se ha introducido una definición normalizada de la enfermedad según los criterios de la OMS;

b) Se ha introducido el formulario relativo específicamente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19);

c) Se ha creado un formulario para hacer un seguimiento de los contactos e infectados próximos a la persona contagiada;

d) Se clasifican los casos en leves, de mediana gravedad, graves y críticos, y se explica cómo tratar cada caso;

e) Se dan instrucciones y se determinan las condiciones para poner fin al aislamiento domiciliario de pacientes domésticos, así como de pacientes hospitalizados, y también los requisitos para la obtención de un formulario para someterse al examen PCR, con el fin de poner fin al aislamiento;

f) Se hace un seguimiento de la provisión de medicamentos para el tratamiento del coronavirus en pacientes en aislamiento domiciliario por los departamentos de salud, mediante coordinación con la Empresa Pública de Comercialización de Medicamentos y Suministros Médicos, y de acuerdo con el mecanismo establecido para los departamentos de

salud, apoyándose en el protocolo para el tratamiento de la pandemia de enfermedad por coronavirus;

g) Se ofrece capacitación al personal médico y de salud en las dependencias análogas de los departamentos de salud de Bagdad y las provincias;

h) Se actualiza y difunde el protocolo para el tratamiento de la enfermedad;

i) Se lleva a cabo un seguimiento continuo de los contagiados y los contactos mediante formularios elaborados al efecto;

j) Se establece coordinación con la OMS y las empresas productoras de vacunas para administrar la vacuna contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19);

k) Se llevan a cabo seminarios de sensibilización para todo el personal médico y de salud de los hospitales sobre la prevención y el control de la enfermedad por coronavirus (COVID-19);

l) Se identifican las necesidades de los centros de aislamiento hospitalario relacionado con la COVID-19;

m) Se hace un seguimiento y acondicionamiento de las salas de aislamiento en hospitales públicos e infantiles;

n) Se coordinan las actividades con la Empresa Pública de Comercialización de Medicamentos y Suministros Médicos a los efectos de suministrar el antiséptico Virkon y el kit de protección personal;

o) Se coordina con el Departamento de Inmunizaciones para determinar los grupos de riesgo de cara a la inmunización mediante la vacuna COVID-19;

p) Se proporcionan vacunas a los reclusos y funcionarios de prisiones en todas las provincias. En total, 43.544 de 85.075 reclusos y 14.050 funcionarios habían sido vacunados hasta finales de mayo de 2022.

147. El Ministerio de Salud iraquí se sumó a la iniciativa COVAX desde el primer momento tras su puesta en marcha y, gracias a ella pudo asegurarse, dentro del Iraq, la adquisición de dosis suficientes de vacunas contra la COVID-19 para aproximadamente el 20 % de la población. Además, el Ministerio de Salud firmó un memorando de entendimiento con las empresas productoras de vacunas, al margen de la iniciativa Covax, para asegurarse la obtención de cantidades adicionales de vacunas con miras a garantizar que todos los grupos cubiertos la reciban.

148. Para velar por una distribución justa y segura de la vacuna, el Ministerio de Salud tomó la iniciativa de elaborar un plan para distribuir la vacuna en el Iraq, un plan basado en los datos disponibles y en las recomendaciones de la OMS y las organizaciones internacionales de renombre. El plan fue aprobado en enero de 2021 por el Comité Superior de Coordinación para la Introducción de Vacunas de Emergencia. El Ministerio de Salud y Medio Ambiente, por conducto de su Departamento de Salud Pública, comenzó a brindar el servicio de vacunación contra la COVID-19 después de que el primer envío de estas vacunas ingresara en el Iraq en marzo de 2021. Posteriormente, el plan fue objeto de continuas actualizaciones; además, se elaboró un plan de apoyo de emergencia adjunto al plan de distribución de vacunas en agosto de 2021, con el objetivo de acelerar el acceso a la inmunidad de grupo mediante la adopción de multiestrategias.

149. Se ofrecen varios tipos de vacunas contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19) producidas por diversas empresas. Ya se han introducido y utilizado las vacunas de Pfizer, AstraZeneca y Sinopharm, aprobadas por la OMS para uso de emergencia.

150. Los grupos de edad de 12 a 18 años, así como las mujeres embarazadas, se inmunizan con la vacuna Pfizer.

151. Se han puesto en marcha puntos de vacunación masiva contra la COVID-19 (campaña de vacunación masiva) y desarrollado múltiples estrategias de vacunación.

152. Las personas desplazadas y refugiadas presentes en los campamentos han sido vacunadas contra la COVID-19 mediante vacunas proporcionadas por los centros de salud

ubicados en dichos campamentos o equipos de vacunación de campo que se han formado con el fin de facilitar el proceso de vacunación del grupo meta.

153. En los centros penitenciarios y de detención se brinda atención de la salud mediante procedimientos de examen médico, en coordinación con las enfermerías ubicadas en dichos centros. El Ministerio de Salud proporcionó todo el personal médico y los insumos sanitarios, como medicamentos, mascarillas y guantes, especialmente después del brote de la pandemia por coronavirus (COVID-19), y también alimentos saludables, ropa de cama, vestidos y exposición al aire libre y al sol al menos una hora al día, además de brindar atención médica a las mujeres embarazadas y sus hijos, y derivar a las mujeres a hospitales en caso de parto.

154. El Ministerio de Justicia coopera con el Programa Nacional de Lucha contra la Tuberculosis para controlar y erradicar la tuberculosis en los lugares de detención y brindar medios de diagnóstico y tratamiento a los pacientes con tuberculosis. Además, administró 1.474 dosis de vacuna contra la gripe.

155. Se creó un comité ministerial para dar seguimiento a las medidas preventivas contra la propagación del coronavirus en los lugares de detención. El comité incluía a representantes del Departamento de Salud Pública y de los Ministerios de Justicia e Interior. También se difundieron todas las medidas preventivas y terapéuticas adoptadas por el Departamento de Salud Pública en los centros de reclusión con el fin de adoptarlas y considerarlas el entorno de trabajo en todos los casos de contagio del virus entre internos y empleados.

156. Se constituyeron brigadas médicas para el seguimiento de las medidas preventivas en los lugares de detención de Bagdad y las provincias.

157. Se proporcionó a los Ministerios de Justicia e Interior todos los materiales de sensibilización y se prepararon guías específicas sobre la pandemia por coronavirus, para su distribución por los lugares de detención.

158. Se elaboró un informe semanal sobre contagios y muertes por coronavirus acaecidas en los lugares de detención, en coordinación con los departamentos de salud de Bagdad y las provincias.

159. Se estableció coordinación directa con los responsables de los Ministerios de Justicia y de Interior para la realización de exámenes a las personas sospechosas de estar contagiadas por el virus y a quienes han estado en contacto con ellas. Dichos exámenes fueron realizados por equipos médicos y de laboratorio adscritos a las divisiones de atención primaria de la salud competentes en nuestro ministerio, que ofrecen servicios de atención de la salud en los lugares de detención.

160. Se dedicaron pabellones penitenciarios en los hospitales de los departamentos de salud de Bagdad y las provincias a acoger casos de contagio grave, para permitir que se les aplicaran los procedimientos necesarios, y se abrieron salas para aislar a los afectados en las escuelas correccionales.

161. Establecimiento de coordinación entre las cárceles y los correccionales y la Dirección de Protección Civil a los efectos de la esterilización periódica de las cárceles y las escuelas correccionales.

162. Coordinación directa con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en el Iraq sobre la cuestión de la salud en los lugares de detención, para brindar apoyo técnico y logístico a los centros de atención primaria de salud en lugares de detención.

Respuesta al párrafo 24 de la lista de cuestiones

163. La Estrategia Nacional de Salud Reproductiva y Maternoinfantil tiene por objeto dar cobertura integral de servicios de atención primaria de la salud a los niños menores de 5 años en todos los centros de atención primaria de salud, de manera que esos servicios estén disponibles en todas las zonas tanto rurales como urbanas, así como en las áreas afectadas por conflictos armados, gracias a la puesta en marcha de actividades especiales dirigidas a mejorar la salud de los niños menores de 5 años.

164. Con respecto a los programas de planificación familiar, se ha activado el servicio M-Health en siete departamentos de salud para brindar servicios de planificación familiar a distancia y posparto en todas las instituciones de salud de todo el Iraq.

165. Se ofrece un servicio de examen a los nuevos estudiantes, un examen periódico a los estudiantes escolares y un chequeo a los estudiantes matriculados en las escuelas adscritas a la iniciativa “Tu derecho a la educación” ubicadas en provincias afectadas por los conflictos armados y el terrorismo.

166. Proporcionar una línea telefónica gratuita de ayuda a adolescentes, a la que pueden acceder para obtener asesoramiento sobre diversos temas de salud relacionados con los adolescentes, como la nutrición, la salud reproductiva, el tabaquismo, la salud mental y otras cuestiones.

167. Se activaron medidas de planificación familiar inmediata después del parto/aborto en todas las maternidades de los hospitales.

168. El Ministerio de Salud ha aprobado programas de salud destinados a mejorar la salud de las madres, los recién nacidos y los adolescentes. Entre ellos están:

a) El programa de atención a mujeres embarazadas y madres durante el embarazo, el parto y el posparto, mediante la formación del personal médico y sanitario que trabaja en esta esfera, para brindar servicios de calidad y coordinar con otros departamentos relevantes del Ministerio la provisión de medicamentos y suministros sanitarios;

b) El programa de atención básica al recién nacido, que tiene como objetivo brindar servicios correctos de atención básica a los recién nacidos en las salas de maternidad y unidades neonatales de las instituciones de salud, de manera que sirvan para reducir la morbilidad en este grupo etario.

169. Se elaboró y puso en marcha la Estrategia Nacional de Planificación Familiar y Espaciamiento entre Embarazos, que implica:

a) Ampliar las intervenciones de sensibilización de la comunidad dirigidas a las mujeres en edad de procrear mediante campañas de sensibilización realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones de la mujer;

b) Servicios de salud infantil, lo que incluye la prestación de servicios preventivos y terapéuticos a los niños menores de 5 años que son derivados a los centros de atención primaria de salud como parte de la Estrategia de Atención Integral del Niño y del Recién Nacido para garantizar su salud;

c) La promulgación de la Ley núm. 22/2020, de Seguros de Salud, que se propone establecer la Autoridad de Seguros de Salud, adscrita al Ministerio de Salud, y el Fondo de Salud, dependiente de la Autoridad, con el fin de garantizar la cobertura sanitaria integral de la persona, hacer efectiva la solidaridad y la justicia sociales, reducir la carga financiera que pesa sobre el ciudadano y erradicar la pobreza;

d) El Ministerio de Salud trabajó para hacer efectivas las disposiciones de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza relacionadas con la salud y realizó muchas actividades, desarrollando y construyendo numerosos centros de atención primaria de la salud.

170. Mejorar la realidad nutricional en la sociedad iraquí a todos los niveles para una sociedad sana y saludable es uno de los objetivos nacionales más importantes del Ministerio de Salud. Para hacerlo realidad, se preparó la Estrategia Nacional de Nutrición 2019-2022 y se empezaron a aplicar sus componentes para eliminar el deterioro de salud derivado de la desnutrición, las deficiencias de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad, para lograr los seis objetivos globales hasta 2025, mejorar la capacitación de los trabajadores en el ámbito de la salud, apoyar la lactancia materna, fortalecer y apoyar la nutrición de niños, niñas y adolescentes, y promover el concepto de alimentación saludable y la consulta con una revisión integral de las políticas, leyes, controles y directivas relacionadas con la nutrición y la seguridad alimentaria, así como brindar suficientes alimentos saludables, fiables y de fácil acceso a todos los miembros de la sociedad en cualquier momento que los necesiten.

Respuesta al párrafo 25 de la lista de cuestiones

171. La Ley de Salud Mental se promulgó mediante la Orden núm. 1/2005, de la Autoridad Provisional de la Coalición. Esta ley se aplica a quienes sufren uno o más trastornos psicóticos, neuróticos o de otra índole, diagnosticados por un especialista. Se considera que el paciente presta su consentimiento cuando acude voluntariamente a la institución de salud para recibir tratamiento.

172. El artículo 7, párrafo 1, de la Ley indica que “no se podrá retener a un paciente ni someterlo a tratamiento contra su voluntad a menos que represente un peligro para sí mismo o los demás”.

173. Su artículo 7, párrafo 2, establece que el médico especialista podrá internar al paciente en una unidad de tratamiento cerrada por un plazo de 72 horas cuando este represente un peligro para sí mismo o los demás. Las disposiciones de la Ley establecen un equilibrio entre los derechos del paciente y la estabilidad de la sociedad.

174. El artículo 24 de la Ley núm. 89/1981, de Salud Pública, indica que, teniendo en cuenta la necesaria integración de los aspectos físicos y mentales de la persona en una sola unidad para gozar de una salud normal y el derecho de los ciudadanos a la salud en sus vertientes física y psicológica, el Ministerio se ha comprometido a adoptar una política de salud destinada a proporcionar los servicios preventivos y curativos necesarios, así como atención de la salud y tratamiento de la deficiencia mental, la demencia senil, el envejecimiento y la epilepsia.

175. En la Región del Kurdistán se promulgó la Ley núm. 8/2013, de Salud Mental en el Kurdistán Iraquí. Esta se aplica a los enfermos mentales, las instituciones y los hospitales públicos y privados especializados en psiquiatría, los departamentos de psiquiatría, los centros de salud nacionales y extranjeros habilitados para atender la salud mental y las clínicas ambulatorias privadas. La Ley dispone la constitución de un Consejo de Salud Mental encabezado por el Ministro de Salud e integrado por representantes de las autoridades competentes y encargado de formular las políticas públicas de salud mental y los planes para garantizar los derechos y la seguridad de los pacientes. Los artículos 34 y 35 del capítulo VI de esa ley se refieren a los derechos de los pacientes.

176. Se está preparando y debatiendo un nuevo anteproyecto de ley de salud mental acorde con las normas internacionales de protección de los derechos de los enfermos, y se está llevando a cabo una evaluación para garantizar la calidad de los servicios y los derechos del paciente con arreglo a la herramienta de evaluación de las unidades de salud mental concebida por la Organización Mundial de la Salud.

177. Por conducto de las unidades de salud psicosocial de los centros de atención de la salud, la División de Salud Mental trabaja para crear conciencia y educar sobre la importancia de la salud mental, reducir el estigma social asociado a los trastornos mentales, luchar contra la violencia doméstica y detectar en forma temprana los pensamientos suicidas mediante los reconocimientos que se practican a los pacientes.

178. Hay 18 centros y 2 hospitales de rehabilitación médica, además de 17 fábricas de prótesis. Estas entidades atienden las necesidades de las personas con discapacidad en materia de suministros y dispositivos médicos, artículos para la elaboración de prótesis y ayudas técnicas. El Departamento de Rehabilitación y Prevención de la Discapacidad tiene a su cargo la coordinación con las autoridades competentes en lo que respecta a la creación de las condiciones vitales y sociales que facilitan la integración en la sociedad de las personas con necesidades especiales. Asimismo, se encarga de coordinar con la Oficina del Asesor Nacional de Salud Mental la prestación de atención médica y psicológica a través de las unidades de rehabilitación psicológica de las divisiones comunitarias de los centros de rehabilitación y prevención de la discapacidad, entre cuyos servicios se incluyen sesiones de psicoterapia para los afectados, a lo que se suma el apoyo psicológico en todos los casos en que este resulta necesario.

179. Se cuenta con un Plan Estratégico sobre la Violencia de Género y la respuesta sostenible y coherente a este fenómeno por parte del sector sanitario iraquí. El Ministerio de Salud se ha comprometido a proporcionar servicios de salud de alta calidad a los supervivientes de la violencia de género. En efecto, la Estrategia tiene por objetivos:

a) Garantizar la disponibilidad, en las instituciones de atención de la salud en sus tres niveles (primaria, secundaria y terciaria), de servicios de salud integrales y bien coordinados para abordar la violencia de género;

b) Aumentar la concienciación de la sociedad sobre la necesidad de prevenir la violencia de género y afrontar el estigma;

c) Mejorar la integración de las intervenciones dirigidas a prevenir y abordar la violencia de género en los programas de respuesta sanitaria y humanitaria de emergencia, fortaleciendo el apoyo, la planificación, la ejecución, la derivación de los casos, la coordinación, y el seguimiento y la evaluación de las intervenciones.

180. Se ha dado inicio al Plan Nacional para la Aplicación de la Resolución 1325 (2000), que incluye una serie de actividades destinadas a elaborar un mapa de oportunidades económicas, preservar de la estigmatización a las supervivientes de la violencia durante los conflictos e integrarlas en la sociedad, así como prestar servicios de salud, jurídicos, psicológicos y sociales, servicios a las mujeres y servicios de atención de la salud a las supervivientes de la violencia, incluidas las víctimas de violación, como abortos seguros y legales, además de proteger a las mujeres y las niñas en los campamentos, los lugares de desplazamiento y las zonas de retorno, y de hacer un seguimiento para acelerar el trámite legislativo de la Ley de Protección contra la Violencia Doméstica.

181. Las autoridades de investigación han adoptado todas las medidas necesarias para alentar a las mujeres a denunciar los casos de violencia y de violación y facilitar la interposición de denuncias al respecto ante todos los departamentos de instrucción judicial ubicados en los juzgados de instrucción. Además, todos los centros del Servicio de Protección de la Familia y el Niño, adscrito al Ministerio del Interior y las comisarías de policía de todo el país aceptan estas denuncias, lo que facilita su interposición.

182. Se ha promulgado la Ley núm. 8/2021, de las Supervivientes Yazidíes, que determina, entre otras cosas, las responsabilidades con respecto a la atención de las supervivientes. Según se indica en la propia ley, sus objetivos incluyen la rehabilitación y la atención de las supervivientes yazidíes y la creación de mecanismos para integrarlas en la sociedad y darles atención, lo mismo que a las categorías de personas contempladas en sus disposiciones. La Ley prevé la apertura de centros de salud y rehabilitación psicológica para las supervivientes y de clínicas dentro y fuera del Iraq.

Derecho a la educación (arts. 13 y 14)

Respuesta al párrafo 26 de la lista de cuestiones

183. En el estudio de la Estrategia de Desarrollo Espacial y el *Informe sobre las deficiencias en materia de ordenación del territorio* se expusieron detalladamente los indicadores de los servicios pedagógicos y educativos en el Iraq, se determinaron las carencias existentes y se formularon propuestas para cubrir las carencias actuales y la demanda futura de esos servicios, de conformidad con los criterios normalizados de planificación en aras de la justicia y la efectividad del derecho a la educación de la población.

184. El Ministerio de Planificación formuló la Estrategia Nacional de Enseñanza y Educación Superior adoptando un enfoque holístico que tuviera en cuenta una visión integral del desarrollo social y económico del país, así como las leyes de educación en la República del Iraq y las disposiciones relevantes de la Constitución nacional, como la gratuidad y la obligatoriedad de la educación básica, en consonancia con las obligaciones internacionales del Iraq en materia educativa con arreglo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y en colaboración con los ministerios y las autoridades pertinentes, como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (la Dependencia de Atención a las Personas con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales) en la enseñanza primaria y secundaria. Por otro lado, se incluyen a continuación las estadísticas sobre tasas de matriculación, abandono escolar y niveles de instrucción:

a) **Tasas de abandono escolar, desglosadas por sexo y provincia, correspondientes al curso académico 2019/20:**

	Primaria %			Secundaria %			Profesional %		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	1,8	1,9	2	2,3	2,2	2,3	2,2	3,3	2,5

b) **Tasas de matriculación netas, desglosadas por sexo y provincia, correspondientes al curso académico 2019/20:**

	Primaria %			Secundaria %			Profesional %		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	91	89	90	45	46	46	1,5	0,6	1,1

Matriculación neta: número total de alumnos matriculados en una etapa educativa específica según el grupo de edad.

c) **Tasas brutas de matriculación, desglosadas por sexo y provincia, correspondientes al curso académico 2019/20:**

	Primaria %			Secundaria %			Profesional %		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	105	101	2 103	76	67	72	3,4	3,3	3,2

Tasa bruta de matriculación: Número total de alumnos matriculados en una etapa educativa determinada, independientemente de su edad, expresado en forma de un porcentaje con respecto a la población total en la etapa de edad correspondiente (por ejemplo, la proporción de alumnos en educación primaria con respecto al total de la población en edad de cursar estudios primarios).

185. Se inauguraron centros con arreglo a la iniciativa “Tu derecho a la educación” para atraer a niños de entre 10 y 15 años de los campamentos de desplazados y de las comunidades de acogida en los cursos escolares 2016/17 y 2017/18.

186. Se abrieron varios centros de alfabetización en los campamentos de desplazados.

187. Se aseguró el acceso a la educación de los estudiantes afectados por el conflicto armado a través de portales electrónicos.

188. Se simplificaron los procedimientos de examen para los estudiantes desplazados.

189. Con respecto a la Región del Kurdistán, los datos estadísticos correspondientes a las tasas de matriculación, el abandono escolar, los niveles educativos y los resultados obtenidos, desglosados por edad, sexo, lugar, raza, origen, nacionalidad y condición social y económica, son los siguientes:

Tasa de abandono escolar desde primer grado hasta noveno grado:

Número de estudiantes no escolarizados	Número de estudiantes escolarizados	Porcentaje %
9 029	272 317	6,91

190. Mediante la Ley de Apoyo de Emergencia para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo (Ley núm. 2/2022), se asignaron 125[.000 millones] de dinares iraquíes al Ministerio de Educación para el mantenimiento de los edificios escolares.

Derechos culturales (art. 15)

Respuesta al párrafo 27 de la lista de cuestiones

191. El artículo 2, párrafo 2, de la Constitución consagra los derechos religiosos plenos de todas las personas —incluidos los cristianos, los yazidíes y los mandeos (sabeos)— a la libertad de creencias y prácticas religiosas, mientras que el artículo 3 establece que el Iraq es un país en el que conviven múltiples nacionalidades, religiones, escuelas jurídicas y culturas y que promueve principios como la igualdad de la ciudadanía, la comprensión mutua, la cohesión social y la consolidación de la paz civil. Todas las minorías y comunidades religiosas de la República del Iraq ejercen sus derechos relacionados con el matrimonio y los ritos conexos, que están amparados por la ley, pues son frecuentes en el país los matrimonios entre personas pertenecientes a diferentes minorías nacionales y comunidades religiosas. Además, las leyes del Iraq amparan los derechos de todas las comunidades del pueblo iraquí, sin excepción ni discriminación en su aplicación, y brindan una protección especial a los derechos de las minorías, pues estas son parte integrante del pueblo iraquí y proteger su seguridad es una de las responsabilidades del Gobierno, que está dispuesto a respetar la práctica de los ritos religiosos y los usos sociales que les son propios. Se han adoptado todas las medidas de seguridad para proteger las regiones en que residen y prevenir cualquier ataque o vulneración en ellas. Los servicios de seguridad cumplen con su deber nacional de defender a todos los iraquíes, independientemente de sus religiones y nacionalidades, y tratan a los civiles de conformidad con las normas de derechos humanos y el principio de que “el terrorismo no tiene religión”. El terrorismo dirigió muchas de sus acciones contra las minorías religiosas y, tras la liberación, el Gobierno del Iraq trabaja para proteger y reconstruir los lugares de culto.

192. Se promulgó la Ley núm. 8/2021, de las Supervivientes Yazidíes con el propósito de abordar los daños y los efectos negativos derivados de los crímenes del Dáesh y otorgar derechos a las supervivientes y a las personas amparadas por esa ley, rehabilitarlas y reintegrarlas en la sociedad, además de reparar los daños y ofrecer indemnizaciones. La Ley sobre las Supervivientes Yazidíes se aplica en las regiones que estuvieron controladas por el Dáesh, y se imparte formación a los funcionarios del Ministerio del Interior sobre el respeto de los derechos de las minorías, así como sobre su entidad y su existencia como colectivos de ciudadanos iraquíes que disfrutaban de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución del Iraq, mediante la celebración periódica y sistemática de cursos, talleres y charlas, en coordinación con las autoridades competentes del Ministerio del Interior, así como con la Alta Comisión de Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil.

193. En 2021, Su Santidad el Papa Francisco visitó el Iraq y mantuvo un encuentro con Su Eminencia Sayyid Ali al-Sistani, que Dios guarde muchos años. Su Santidad visitó asimismo diferentes regiones del país, como Dhi Qar, Mosul y la Región del Kurdistán, un acontecimiento que sirvió para trasladar un mensaje de paz y amor entre los pueblos y de rechazo al odio y al racismo.

194. El Consejo Espiritual Supremo Yazidí, que administra los asuntos religiosos y terrenales de los yazidíes, cuenta con una Oficina del Baba Sheyj, que es la máxima autoridad religiosa de los yazidíes, que se ocupa de sus asuntos sociales y religiosos.

195. Existen 27 santuarios religiosos yazidíes: en la provincia de Nínive, los de Sinjar, Baashiqa y Bahzani, y en la provincia de Dehok, los de Sheijan y Shariya.

196. Hay 11 instituciones religiosas y lugares de culto pertenecientes a la comunidad mandea (sabea).

197. Hay 13 instituciones religiosas cristianas oficialmente reconocidas y cada comunidad tiene sus propias iglesias y monasterios.

198. Se ha presentado a la Cámara de Representantes un proyecto de ley por el que se modifica la Ley núm. 10/2005, del Tribunal Penal Supremo del Iraq, a fin de ampliar su jurisdicción para que juzgue los delitos de genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra cometidos por el Dáesh en la República del Iraq o en el extranjero, y con objeto de activar la labor del equipo internacional de investigación establecido en virtud de la resolución núm. 23[79] del Consejo de Seguridad.

199. La Dirección de Protección de Antigüedades y Patrimonio, a través de sus departamentos en las provincias, ha adoptado numerosas medidas relacionadas con la protección de antigüedades y sitios arqueológicos, entre las que cabe destacar:

- a) La inclusión de sitios arqueológicos en los planes de seguridad de las jefaturas provinciales de policía;
- b) La prohibición de acceder a los yacimientos arqueológicos y de traspasar el vallado de los recintos de las ciudades antiguas;
- c) La prohibición de extraer antigüedades de los sitios arqueológicos sin contar con la presencia de arqueólogos para documentar científicamente su ubicación;
- d) La participación en los cursos organizados por la Unión Europea orientados a debatir formas de proteger los sitios arqueológicos y patrimoniales;
- e) El acompañamiento y la protección de las misiones de excavación internacionales y nacionales y la erradicación de las intrusiones en sitios arqueológicos y patrimoniales;
- f) La creación de una base de datos unificada de sitios arqueológicos y patrimoniales protegidos y no protegidos, así como de piezas robadas y objeto de contrabando, en la que se indique el número de actuaciones judiciales iniciadas a nivel nacional e internacional.

200. Se crearon comisiones conjuntas con la Dirección de Represión de los Delitos de Contrabando y su Departamento de Represión del Contrabando de Antigüedades para poner fin a las intrusiones, que han evitado el 70 % de las intrusiones en 2021.

201. Se ha cooperado con organizaciones internacionales, como la fundación ALIPH, para el mantenimiento de edificios del Patrimonio en Mosul y la provincia de Basora, con un porcentaje de ejecución del 50 % en el año 2021.

202. El Ministerio de Cultura, Turismo y Antigüedades inspeccionó y documentó edificios patrimoniales en Bagdad y las provincias, al tiempo que aumentó los equipos dedicados a las tareas de documentación a fin de reducir las intrusiones en edificios patrimoniales en un 70 % en el año 2021.

Respuesta al párrafo 28 de la lista de cuestiones

203. La densidad de la red de telefonía fija en todo el país registró una ligera disminución, salvo en la Región del Kurdistán, hasta situarse en 6,2 líneas por cada 100 personas en 2020, frente a las 6,3 líneas por cada 100 personas registradas con anterioridad. Las provincias de Diyala y Nayaf tienen las cifras más altas, con 11,1 y 10,3 líneas por cada 100 habitantes, respectivamente.

204. Las líneas de telefonía fija (capacidad de las centrales de telefonía) aumentaron un 1,2 % hasta alcanzar los 2.151.000 abonos en 2020 frente a los 2.126.000 registrados en 2019.

205. En 2020, el 88,8 % del total de las líneas contratadas correspondía a viviendas, el 6,4 % a comercios y oficinas, y el 4,8 % a dependencias gubernamentales, lo que supone una ligera disminución con respecto a la situación del año 2019.

206. El número de antenas de telefonía móvil se redujo un 2,2 % hasta situarse en 361 antenas en 2020, en comparación con las 369 antenas registradas en 2019, mientras que el número de centrales de telefonía fija se mantuvo en 280 en los años 2019 y 2020.

207. Se creó una base de datos sobre investigaciones y estudios en el Centro Nacional de Desarrollo Administrativo y Tecnología de la Información para guardar la información y recuperarla cuando sea necesario.

208. Se llevó a cabo el lanzamiento de la *Revista sobre Desarrollo Administrativo e Informática*, destinada a difundir investigaciones científicas de carácter administrativo, jurídico e informático.

209. Se creó un comité central en el Centro Nacional de Desarrollo Administrativo y Tecnología de la Información especializado en la evaluación preliminar de investigaciones preparadas para su publicación.

210. Se han financiado propuestas de proyectos de investigación, así como centros y departamentos de investigación en universidades y organismos para rehabilitar y equipar laboratorios, crear infraestructuras modernas, apoyar la investigación científica, desarrollar capacidades científicas proporcionando suministros para la investigación y el trabajo de campo, y, seguidamente, ejecutar proyectos de investigación a través de varias iniciativas, entre las que cabe destacar:

a) Una iniciativa orientada a ejecutar proyectos de investigación para personal docente, estudiantes y estudios de posgrado en disciplinas como la ingeniería, las ciencias médicas, las ciencias puras, la ingeniería agrícola, las ciencias veterinarias, las humanidades, y la administración y la economía;

b) Un proyecto de investigación sobre energías nuevas y renovables;

c) Un proyecto sobre plantas medicinales y fitoterapia;

d) Un proyecto sobre medicamentos y plaguicidas.

211. Se ha proporcionado apoyo material y moral a los centros de investigación desde las universidades y se han colgado las investigaciones presentadas en la plataforma de investigación aplicada del Departamento de Investigación y Desarrollo, dependiente del Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica, a fin de determinar en qué medida pueden ser de utilidad para las autoridades y ministerios competentes.
